



La migración venezolana vista desde la mirada de la niñez

Elaborado por:
Nahomi Stefanía Ruiz Moreno

Formato:
Proyecto creativo de carácter escrito

Dirigido por:
Mauricio Díaz Calderón
Comunicador social y periodista, Magíster en Estudios Culturales

Universidad de La Sabana
Facultad de Comunicación
Comunicación Social y Periodismo
Chía, Cundinamarca
2023

Agradecimientos

Quiero agradecer a Dios, quien ha sido mi guía constante a lo largo de toda mi vida. A mi madre, quien me ha apoyado y cuyo amor incondicional, sacrificio y dedicación hacia mí han sido invaluable. A mi novio por su ayuda y palabras de aliento que me dieron confianza y motivación. A mi profesor Mauricio Díaz por aceptar ser mi asesor de tesis, compartir sus conocimientos y por dedicar tu tiempo y esfuerzo en brindarme orientación valiosa. Gracias a todos ustedes por haber contribuido a la culminación de mi tesis de pregrado.

A Santiago, Creydismar y Madeleine por compartir sus historias conmigo.

Por último, quiero expresar mi gratitud a la universidad por brindarme la oportunidad de realizar mis estudios. Agradezco a todos los miembros del personal docente, administrativo, bibliotecarios y monis por su compromiso en crear un entorno de aprendizaje enriquecedor.

Resumen

El fenómeno migratorio venezolano ha supuesto un reto para la capacidad de respuesta del gobierno nacional de Colombia. Este documento tiene como objetivo analizar los aciertos, desaciertos y estrategias que se han implementado en Colombia para atender la llegada masiva de migrantes y retornados desde Venezuela, que aumentó considerablemente desde el 2013 cuando estalló la crisis económica en el vecino país. Particularmente, el tema será abordado desde la mirada de la niñez; es decir, de aquellos pequeños cuyos padres o acudientes deciden migrar y los traen en búsqueda de oportunidades y mejores condiciones de vida.

¿Colombia le ofrece a esta población programas de atención diseñados para garantizar su desarrollo cognitivo, de lenguaje, social y afectivo?, ¿pueden acceder a servicios de salud, educación y recreación? Estas son algunas de las incógnitas que se abordan a través de tres historias de vida relacionadas con trabajo infantil, acceso a la educación y acceso a salud.

Abstract

The Venezuelan migratory phenomenon has posed a challenge for the response capacity of the national government of Colombia. This document aims to analyze the successes, failures and strategies that have been implemented in Colombia to address the massive arrival of migrants and returnees from Venezuela, which has increased considerably since 2013 when the economic crisis broke out in the neighboring country. Particularly, the subject will be approached from the perspective of childhood; that is, of those children whose parents or guardians decide to migrate and bring them in search of opportunities and better living conditions.

Does Colombia offer this population care programs designed to guarantee their cognitive, language, social and affective development? Can they access health, education and recreation services? These are some of the unknowns that we are addressing through three life stories related to child labor, access to education and access to health.

Tabla de contenido

Introducción	6
La infancia en el fenómeno de la migración venezolana	10
Análisis y contexto	10
Capítulo 1	22
Algún día quiero ser	22
Capítulo 2	37
No ha sido fácil, pero estamos juntas.....	37
Capítulo 3	53
Que nada ni nadie te impida brillar	53
Referencias bibliográficas.....	69

Introducción

Hablar de Venezuela, de su cultura y de sus años prósperos ha sido una constante en mi vida. Nací en Cúcuta, Norte de Santander, algunos de mis familiares y conocidos vivieron en territorio venezolano, otros iban esporádicamente a vacacionar y, claro, a comprar variedad de productos. Recuerdo muy bien que, cuando era una niña, cruzaba el puente internacional Simón Bolívar que conecta Villa del Rosario con San Cristóbal en compañía de mi familia para adquirir artículos a muy buen precio.

La ventaja económica que representaba hacer compras del lado venezolano siempre fue una idea que se escuchaba en mi casa. Desde niña admiraba los sabores de la comida venezolana que conocí por la enorme cantidad de restaurantes y productos venezolanos que se podían comprar en Cúcuta.

Desde que tengo memoria, la relación de Colombia y Venezuela es muy estrecha y va mucho más allá de su proximidad e historia. En las calles se percibía gran presencia de hermanos venezolanos. La señora de la tienda, el vecino, el compañero del colegio. Cúcuta se sentía como un territorio compartido.

En vista de que es un tema que llama profundamente mi atención, tuve la oportunidad de hacer parte del “Proyecto Migración Venezuela”, de la revista Semana. Hice mis prácticas profesionales junto a periodistas que habían liderado investigaciones e informes sobre el fenómeno migratorio, los programas que creó el gobierno colombiano y las noticias de último minuto.

Este periodo me permitió comprender la magnitud del fenómeno migratorio venezolano en Colombia, ampliaron el espectro con el que comprendo el contexto y dificultades con las que se encuentre esta población y, por supuesto, aumentaron mi sensibilidad y comprensión sobre esta realidad. Debo admitir que me hubiera encantado continuar en el “Proyecto Migración Venezuela”, pero, infortunadamente, se retiró el financiamiento.

Para el momento de seleccionar la temática de mi trabajo de grado, no dudé un momento, quería escribir sobre la migración venezolana vista desde la mirada de los niños. Quería ir más allá de las cifras que presentan las respectivas entidades y del “deber ser”. Quería conocer las historias reales de los niños que migran a Colombia, lo bueno, lo malo, sus percepciones, temores y esperanzas, cómo ha sido su adaptación en distintos contextos. Seleccioné tres temáticas: trabajo infantil, salud y educación. Cada una vivida por un niño distinto.

La temática de trabajo infantil titulada “*Algún día quiero ser*” narra la historia de Santiago Márquez Hurtado. Un niño de 12 años que trabaja para ayudar económicamente a su mamá. Lo conocí en diciembre, época en la que suelo visitar a mi familia. Santiago estaba vendiendo dulces y pasó frente al establecimiento comercial de mi papá, donde yo estaba. Esa tarde me contó cómo fue su llegada al país, los motivos por los que decidió poner en pausa su educación en el colegio y cómo han sido sus últimos meses trabajando en el centro de la ciudad.

Creydismar Sofía, de 4 años, es la protagonista de la crónica sobre la temática de salud titulada “*No ha sido fácil, pero estamos juntas*”, relatada por su abuela, Yeimy Cortés, quien me encontré mientras recorría el barrio Samper Mendoza, frente a una iglesia cristiana donde repartían almuerzos a los niños del sector. Yeimy, amablemente, me permitió conocer su historia, las razones por las que ahora considera a su nieta como una hija, los percances de salud que ha tenido la pequeña y los servicios de salud que han recibido en Colombia.

La tercera crónica se titula “*Que nada ni nadie te impida brillar*”, fue escrita tras conocer la experiencia de Madeleine Stefanía Romero en el Sistema de Educación Nacional, su proceso de adaptación con sus compañeros de salón y sus sueños.

Las vivencias de los tres niños que conocí están descritas de acuerdo con su propio relato, complementado con un contexto de la legislación y cifras preexistentes, según corresponde.

Una vez había conocido los tres relatos y, teniendo en cuenta lo aprendido durante los módulos de redacción de mi carrera universitaria, identifiqué que el género periodístico mediante el cual podría compartir mejor las historias, proyectar las palabras y las emociones que percibí de los niños era la crónica.

La decisión también fue tomada considerando el planteamiento del periodista y escritor argentino Martín Caparrós, quien manifestó lo que caracteriza este tipo de texto narrativo:

“Hay otra diferencia fuerte entre la prosa informativa y la prosa crónica: una sintetiza lo que (se supone) sucedió; la otra lo pone en escena. Lo sitúa, lo ambienta, lo piensa, lo narra con detalles: contra la delgadez de la prosa fotocopia, el espesor de un buen relato. No decirle al lector esto es así; mostrarlo. Permitirle al lector que reaccione, no explicarle cómo debería reaccionar” (Caparrós, 2012, p.611-612).

Adicional al aporte detallado de hechos que permite, la crónica requiere que haya inmersión y observación activa, no solo en el tema del que se está hablando, sino en la historia de la que se está escribiendo. Haciendo lo anterior es posible relatar una historia a través de un género tan polifacético y descriptivo como la crónica.

Para la reconocida periodista y cronista argentina Leila Guerriero el periodismo es el arte de mirar. “la certeza de creer que no da igual contar la historia de cualquier manera” (Guerriero, 2014, p. 42).

Por esa razón estas historias están descritas guardando los detalles, sensaciones y características que yo, como observadora, percibí durante cada conversación con el objetivo de ser fiel a lo ocurrido y a la confianza recibida por los protagonistas.

“El arte del buen cronista empieza a la intemperie o, al menos, fuera de su casa, con los días, semanas o meses que pasa junto al objeto de su crónica, cazando situaciones, tomando nota de cada detalle y volviéndose voluntariamente opaco” (Guerriero, 2009 p 368).

Con este trabajo de grado quiero darles voz y nombre a los niños que hacen parte de las cifras de informes y estadísticas sobre el fenómeno migratorio venezolano en Colombia.

La infancia en el fenómeno de la migración venezolana

Análisis y contexto

De acuerdo con lo que establece el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 del 2006), el Estado, la familia y la sociedad tienen la obligación de asistir y proteger a los niños, niñas y adolescentes para garantizar su desarrollo armónico e integral, así como para promover el ejercicio pleno de sus derechos (art. 44). Esta Ley aplica para todos los niños, niñas y adolescentes, nacionales o extranjeros, que se encuentren en el territorio nacional.

Todas las personas menores de 18 años son sujetos titulares de derechos (art.3), prevalecerán sus derechos (art. 9) y primará el interés superior (art. 8). Todas las entidades públicas del orden nacional y territorial, las organizaciones sociales y las agencias de cooperación internacional que participen en la protección integral de los niños, niñas y adolescentes conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF). Cada una de estas tiene la obligación de identificar cómo contribuyen con la garantía, protección y restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Todos los niños y niñas, independiente de su nacionalidad o estatus migratorio, pueden acceder a todos sus derechos. Ante el fenómeno migratorio que vive Colombia es necesario garantizar su atención oportuna. Es importante resaltar que esta situación ha implicado para el Estado colombiano la generación de una serie de ajustes normativos e institucionales, para dar una respuesta más ágil y flexible a las dinámicas actuales que demandan de la garantía de derechos de protección integral de niños, niñas y adolescentes migrantes.

En 1924 se realizó la primera Declaración sobre los Derechos de los Niños. Esta fue llamada Declaración de Ginebra y se componía de 5 puntos:

1. El niño ha de ser puesto en condiciones de desarrollarse de una manera normal, material y espiritualmente.

2. El niño hambriento debe ser alimentado; el niño enfermo debe ser atendido; el niño deficiente debe ser estimulado; el niño desadaptado debe ser reeducado; y el huérfano y el abandonado deben ser recogidos y ayudados.

3. El niño debe ser el primero en recibir socorro en caso de calamidad.

4. El niño debe ser puesto en condiciones de ganarse la vida, y debe ser protegido de cualquier explotación.

5. El niño debe ser educado en el sentimiento de que tendrá que poner sus mejores cualidades al servicio de sus hermanos.

Desde esa vez se empezaron a poner sobre la mesa algunas de las que, años después, serían las hojas de ruta a través de las cuales se pretende asegurar el desarrollo integral de la niñez.

Unos cuantos años después, con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, se estipuló de manera más extensa y precisa que todos, sin distinción alguna de sexo, idioma, origen nacional, raza, condición económica o alguna otra particularidad humana tenemos derecho a que sea protegida nuestra integridad, dignidad y valor humano.

En el caso particular de los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, esta Declaración estipula que, a razón de que no han terminado de consolidar su personalidad,

carácter y madurez física y mental, se hace necesario brindarles cuidados y protecciones especiales.

“Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás”. Así lo establece el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia. En un sentido práctico, desde que los niños se empezaron a entender como sujetos de derecho por la comunidad internacional (1924), ha habido una búsqueda imperiosa para que se dé total garantía de la protección y realización efectiva de sus derechos fundamentales.

Si bien es cierto que los niños, niñas y adolescentes son vistos nacional e internacionalmente como sujetos de especial protección, la realidad, en muchas ocasiones, dista de estos principios. Es más, hemos evidenciado de primera mano que los menores son vulnerables a innumerables riesgos en distintos ámbitos de la vida.

La diáspora venezolana que ha llegado a Colombia en búsqueda de mejores oportunidades ha significado también el ingreso de menores de edad con sus padres o acudientes.

Las razones que motivaron a las familias de los niños y niñas a emigrar son por diferentes factores; por un lado, los factores económicos como la hiperinflación a la que estaban sometidos y la creciente escasez de alimentos; por otro, la inseguridad, la pobreza y la disconformidad con el gobierno actual de ese país.

La incertidumbre a la que se enfrentaron los habitantes de Venezuela, a quienes su país no podía garantizarles la satisfacción de sus necesidades básicas ni el respeto por sus derechos fundamentales, llevó a muchos a tomar la decisión de cruzar la frontera con destino a Colombia.

La llegada de venezolanos al territorio colombiano en los últimos años dejó de ser producto de motivaciones comerciales, por cambio de divisas o por simple elección de los ciudadanos, ahora se trata de todo un fenómeno social, cultural y económico.

Para entender el origen de la gran migración del pueblo venezolano debemos analizarlo desde una perspectiva económica, para ello se debe tener en cuenta que en Venezuela para el año del 2017 la inflación se estimó en 2616%, y para enero de 2018 la inflación anualizada en alimentos llegaba a 5605%, según la firma econométrica (Vargas, 2018).

Estos altos índices de inflación indican que los precios de los bienes suben a diario, pero el dinero que reciben los trabajadores, no; haciendo que estos últimos decidieran dejar sus trabajos y migrar a otros lugares con mejores oportunidades.

Bien es sabido que Venezuela es el país con mayores reservas de petróleo en el mundo, petróleo que es exportado ya que al no ser una economía desarrollada no se usa para consumo interno; es decir, a mayor precio del petróleo, más dinero para la economía venezolana. Esto funcionó muy bien durante los periodos de 2002-2007 y del 2009-2013 donde el precio del petróleo estuvo en constante alza, favoreciendo las políticas sociales del país. Teniendo todo esto en cuenta, la pregunta es ¿por qué un país que recibió tantos dólares llegó a tasas tan altas de inflación? Esto se debe principalmente a varias políticas económicas desacertadas por parte del gobierno venezolano, la primera de ellas, como lo han expuesto diversos analistas, fue la creación de un control cambiario (CAVIDI).

Este control cambiario se creó con el fin de mantener el precio del bolívar estable frente al dólar, intentando evitar la fuga de capitales, medida desastrosa para la economía venezolana puesto que fue utilizado por unos pocos para obtener ganancias ya que aquí se podían comprar

dólares a valores inferiores a lo que el mercado sugería; en pocas palabras, el gobierno venezolano subsidiaba directamente las importaciones.

Este auge de importaciones disminuyó la producción local de bienes y servicios resultando, según Sutherland (2019), en un aumento en el periodo comprendido de 2003-2012 del 457% en importaciones comparativamente con un aumento en exportaciones del 257% para el mismo periodo analizado.

Por otro lado, otro de los grandes errores de las políticas económicas venezolanas fue la impresión desmedida de dinero fiduciario, sin tener en cuenta que al imponer medidas económicas proteccionistas, la moneda, en vez de ser un activo refugio, se devaluó a pasos agigantados causando así 3 reconversiones monetarias en un lapso de 13 años (2008-2021).

La relación histórica entre la que fue, en sus mejores años, señalada como *“la frontera más activa de América Latina”* se vio afectada crisis diplomáticas que generaron el cierre total de los tres pasos fronterizos a través de los cuales circulaban con total normalidad ciudadanos de estas dos nacionalidades para hacer intercambio comercial, estudiar, tener actividades de ocio y recreación y más.

El 2010 fue un año en el que muchas dinámicas empezaron a cambiar. Se podría decir que las relaciones entre Colombia y Venezuela habían llegado a un punto de fractura sin retorno.

Para ese año el gobierno de Álvaro Uribe Vélez (Colombia) y de Hugo Chávez (Venezuela) estaban en el poder. La aparente presencia de grupos armados colombianos como las FARC y el ELN en territorio venezolano motivó al mandatario venezolano a romper relaciones diplomáticas con Colombia.

Una de las acusaciones más serias que hizo el entonces presidente de Venezuela fue que 300 paramilitares fueron enviados por Álvaro Uribe para asesinarlo. A partir de ahí, las contiendas e insinuaciones iban en aumento por parte de los dos gobiernos.

Las elecciones presidenciales de Colombia del 30 de mayo de 2010 que dejaron como ganador a Juan Manuel Santos, quien había sido el candidato apoyado por Álvaro Uribe, lejos de aliviar las tensiones, dio lugar a nuevas razones que debilitaban aún más la relación entre los dos países hermanos.

El 2012 se hizo el anuncio de que Hugo Chávez padecía cáncer. Justo ese año Chávez fue reelegido como presidente en los comicios que tuvieron lugar el mes de octubre, pero ya existía preocupación por su incapacidad para asumir el cargo.

Tras la muerte de Hugo Chávez el 5 de marzo de 2013, Nicolás Maduro, quien fuera el vicepresidente, asumió el cargo de “presidente encargado” y el 19 de noviembre de 2013 después de unas elecciones extraordinarias fue elegido como el presidente de Venezuela.

Durante sus ocho años de presidencia, Nicolás Maduro ha sido criticado y, pese a no ser reconocido como legítimo presidente de Venezuela por gran parte de la comunidad internacional, se mantiene en el poder.

A la creciente crisis económica en Venezuela se le empezó a sumar el contrabando de gasolina, la presencia de grupos armados, guerrillas y paramilitares, hechos que hicieron que la tensión entre Colombia y Venezuela aumentara aceleradamente.

Fue el debilitamiento económico producto de la mala gestión el que provocó que hoy Venezuela sea una nación empobrecida, esto según afirma Moisés Naím y Francisco Toro, dos

columnistas a través de cuyo relato se hace legible la que, para ellos, es la realidad de esta nación.

“El suicidio de Venezuela”; así fue titulada la columna en la que, además de referirse a la crisis venezolana actual, Naím y Toro sostienen que “tras décadas de desidia, corrupción y falta de inversión, la gran mayoría de la población no tiene comida, solo una pequeña élite come tres veces al día. Los servicios públicos (agua, electricidad, transporte, comunicaciones) son precarios o inexistentes” (Naím & Toro, 2019, p2).

El primer gran cierre de fronteras se dio en 2015 cuando Nicolás Maduro ordenó la implantación de un estado de excepción en municipios como Ureña, Junín, Capacho libertad, Ureña y Capacho independencia.

Según aseguró Maduro en una alocución presidencial desde el Palacio de Miraflores, en Caracas, el viernes 21 de agosto de 2015, esta decisión se tomó a cuenta de los constantes enfrentamientos entre autoridades venezolanas y grupos de contrabandistas que dejaron dos militares heridos.

Eventualmente, el tránsito por los tres puentes internacionales que comunican las dos nacionalidades fue permitido. Sin embargo, se restringió el paso de vehículos. De acuerdo con lo que Maduro argumentaba, las razones que motivaron el cierre tenían relación con esos grupos delictivos.

Todos estos factores generaron las condiciones perfectas para que el pueblo venezolano iniciara una migración masiva a lugares donde pudieran suplir sus necesidades básicas, adicional a eso poder sostener a su familia en Venezuela que por algún motivo no pudo realizar la migración.

Para comprender la magnitud del éxodo venezolano de los últimos años existe la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V) que fue creada en 2018 establecida por la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y un total de 200 organizaciones aliadas para reportar y coordinar operaciones de la región de América Latina que sirvan de apoyo frente a las necesidades de los refugiados y migrantes venezolanos que han migrado a países como Colombia, Perú y Brasil.

Según cifras de esta plataforma y, de acuerdo a su más reciente actualización del 12 de diciembre del 2022, hay un total de 7.131.435 venezolanos refugiados y migrantes en el mundo; 5.986.946 se encuentran en países de América Latina y el Caribe, y 2.477.588 residen en Colombia. Es decir que Colombia acoge el 34.74% del total, lo que lo hace el mayor país receptor de ciudadanos de nacionalidad venezolana en el mundo. De esta población de migrantes y refugiados venezolanos en Colombia hay 602.467 niños, niñas y adolescentes con edades de los 0 a 17 años, cifra que corresponde al 24.31 % del total de ingresos.

Es primordial tener en cuenta que las cifras presentes en esta página corresponden a las reportadas por los gobiernos anfitriones. No implican una identificación individual, ni el registro de cada individuo. Corresponde a un grado de estimación con datos estadísticos entregados por cada gobierno. Lo que abre la posibilidad de que el número total real sea considerablemente más alto.

Medir de forma adecuada los flujos migratorios es importante, pero, a causa de los ingresos a territorio colombiano a través de pasos irregulares -“trochas”- es casi imposible tener una medición exacta.

Al respecto, el Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (2021) identificó que aproximadamente el 80% de los venezolanos que ingresaron al país lo hicieron a través de una trocha ilegal, a pesar de los peligros que esto representa.

Una vez hayan realizado su ingreso al país, estos migrantes venezolanos deben regularizar su situación migratoria para acceder a la oferta de servicios del Estado en áreas de la salud, educación y trabajo. Para suplir esta necesidad, el gobierno del expresidente Iván Duque estableció diferentes estrategias para formalizar la población migrante en el país. La primera iniciativa de alcance masivo fue el Permiso Especial de Permanencia (PEP) creado en julio del 2017. Este documento gratuito tuvo como objetivo regularizar la situación migratoria de los ciudadanos venezolanos en territorio colombiano por máximo. La premisa, de acuerdo con el portal Migración Colombia, era permitirles trabajar en el sector formal, acceder a la oferta institucional en salud y educación, acceder a cuentas bancarias, vincularse a la seguridad social y desarrollar cualquier tipo de actividad legal dentro del país sin ninguna dificultad (Portal Migración Colombia, 2023).

De acuerdo con información publicada en el Portal Migración Colombia (2023), El PEP no es una visa, no reemplaza el pasaporte y no es un documento de viaje válido; para acceder al PEP el migrante tenía que i) estar en territorio colombiano al 31 de agosto de 2020, ii) haber ingresado al territorio nacional de manera regular por un Puesto de Control Migratorio habilitado, iii) no tener antecedentes judiciales a nivel nacional e internacional, y iv) no tener una medida de expulsión o deportación vigente.

Pese a que hubo desplazamiento de funcionarios de Migración Colombia en el territorio nacional en jornadas de caracterización de migrantes venezolanos para ser acogidos en el PEP, esta medida no tuvo el alcance esperado.

"No puedo decir que el PEP haya fracasado, pero las medidas de regularización con el PEP no han dado los resultados esperados porque tenemos más del 50% de la población migrante con estatus irregular", dijo el Exgerente de Fronteras en el conversatorio "El Futuro de la migración venezolana en Colombia", del mes de octubre del 2020, una actividad organizada por Konrad-Adenauer-Stiftung, Ávila Monserrate y el Proyecto Migración Venezuela. Adicional a lo anterior, el exfuncionario aseguró que Migración Colombia, junto a la Cancillería, se encontraban trabajando en una "visión moderna de estatus migratorio" que haría más eficiente la sumatoria de quiénes eran y dónde se encontraban los 1,7 millones de venezolanos que estaban en el país para ese año.

La principal falla del modelo con el que se creó el PEP es que, al 2017, Migración Colombia tenía registro del ingreso de poco más de 500.000 migrantes venezolanos al país. En ese momento y para la realidad inicial, la medida resultaba novedosa, pero, rápidamente, el flujo migratorio se hizo más complejo, aumentó el ingreso de familias vulnerables y menores de edad.

Teniendo en cuenta lo anterior, el gobierno colombiano anunció en el 2021 la creación del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV) en el que se establece el Permiso por Protección Temporal (PPT) como la nueva medida para garantizar la regularización del total de los migrantes de nacionalidad venezolana en el país. Básicamente, la diferencia es que este documento les permite su permanencia de forma regular en el país por diez años. Periodo de tiempo en el cual podrán acceder a la institucionalidad en materia de educación, seguridad social con salud y pensión, adquirir productos o servicios con entidades financieras y convalidar sus títulos profesionales.

Una vez anunciada la entrada en vigencia del Permiso por Protección Temporal, quienes ya habían solicitado y adquirido el PEP debían realizar el tránsito hacia el PPT de la misma

manera que las personas que aún no contaban con este documento. Para acceder al PPT, de acuerdo con la información presente en el portal de Migración Colombia, el ciudadano debe cumplir una serie de etapas: i) Realizar el pre-registro virtual en el Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV) y diligenciar la encuesta de caracterización para, posterior a eso, realizar el agendamiento de una cita para la toma de datos biométricos (huellas y fotografía), ii) Asistir a la cita de registro presencial para la toma de datos biométricos, iii) Reclamar el PPT.

Con el objetivo de dar prioridad a la niñez y agilizar la entrega del Permiso por Protección Temporal PP a los niños, niñas y adolescentes venezolanos, fue creado el módulo “1, 2, 3 por Mí”, un aplicativo disponible en la página web de Migración Colombia en el que se diligencian los datos correspondientes y se realiza la solicitud y consulta del estado del trámite.

La cobertura de este nuevo modelo sí ha representado un punto positivo para la integración de la población migrante. De acuerdo con las cifras oficiales del portal de Migración Colombia, hay 1.741.804 permisos aprobados y ya se han entregado 1.611.317.

Los programas de integración para población migrante venezolana implementados por el gobierno nacional lo ha hecho acreedor de diversas felicitaciones, incluso ha sido llamado como un “referente internacional en materia de política migratoria”. Al respecto, el Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados (ACNUR) calificó la política colombiana de regularización como “valiente y sin precedentes” (Cancillería de Colombia, 2021). No obstante, existen aún retos gigantescos que deben ser considerados para que exista una integración efectiva de la población venezolana en el país.

Cambiar los paradigmas y la visión que se tiene de la migración venezolana a nivel individual y general, dejar de lado expresiones de xenofobia y rechazo, aumentar la cobertura de educación, salud y trabajo serán tareas arduas. Ofrecer oportunidades a los migrantes y darles la

oportunidad de encontrarse con un país receptor en el que puedan comenzar una nueva vida es tarea de todos. Quizá la educación sea el gran primer paso para hallar el cambio desde la sociedad colombiana. Educar a los niños colombianos con cátedras de migración para que reconozcan el fenómeno, lo acepten y permitan la integración de los niños venezolanos en sus entornos, sería el mejor comienzo.

Capítulo 1

Algún día quiero ser

Era pleno mediodía en la ciudad fronteriza de Cúcuta, Norte de Santander. Como en los últimos meses, Santiago Márquez Hurtado, un pequeño de 12 años nacido en Valencia, Venezuela, caminaba por la avenida tercera entre calle quinta y sexta en el centro de la ciudad. Visiblemente exhausto por el calor abrasador y, entre el ajetreo de los transeúntes, el ruido constante de bocinas de motocicletas y el alboroto provocado por vendedores ambulantes, el pequeño cargaba, con su mano derecha, una canasta de pasta roja repleta de chocolatinas.

Tras su llegada a Colombia a principios de septiembre del 2021, se vio obligado a poner en pausa sus estudios y, por iniciativa propia, empezó a trabajar vendiendo chocolates en las calles durante jornadas de hasta 10 horas diarias. Escuchar su relato es triste, sí. Es imposible no pensar en las situaciones que habría tenido que vivir para que decidiera dejar la escuela, los juegos de niños y sus amigos y, en su lugar, empezar a trabajar.

La respuesta a esa pregunta llegó momentos más tarde cuando Santiago continuó compartiendo conmigo la larga travesía que lo trajo hasta ese preciso momento.

“Hicimos un viaje largo. Nos subimos a una buseta y después, antes de llegar al puente, nos tocó bajarnos. Yo venía con mi mamá, ella se llama María. Unos señores nos dijeron por dónde pasar y caminamos hartos de tiempo por una trocha”, contó Santiago.

El viaje en bus al que se refiere Santiago implicó salir de Valencia, Venezuela, camino al Puente Internacional Simón Bolívar que une San Antonio del Táchira con Villa del Rosario. A él y su mamá ese viaje les tomó más de 11 horas. Recuerda que, durante ese tiempo, cuando no

dormía, pensaba en qué les esperaba una vez llegaran a Colombia, qué iba a pasar con ellos y en qué lugar pasarían la noche.

Una vez arriba a San Antonio de Táchira, su madre habló con un grupo de personas. “Estaba muy asustado porque ellos tenían una pistola. Mi mamá me había dicho que ellos nos iban a ayudar a pasar a Colombia”, y así fue. Estos hombres contactaron a otros hombres que les indicaron el camino por el que tenían que llegar a la frontera entre los dos países y, posteriormente, cruzar el río Táchira.

Quienes recurren a cruzar rutas irregulares y pasos fronterizos informales a pesar de las restricciones a la movilidad que se han impuesto por parte del gobierno venezolano y colombiano se enfrentan a condiciones climáticas y medioambientales adversas, temporales de ventisca, carreteras peligrosas, junglas y ríos. También están expuestos a bandas delictivas, dedicadas a estafas y hurtos, a contrabandistas que aprovechan de la necesidad para cobrar dinero para dejarlos pasar y, más peligroso aún, están expuestos a ser reclutados por grupos guerrilleros al margen de la ley como las disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), que custodian estas trochas.

De acuerdo al estudio “Caracterización conjunta sobre movimientos mixtos” publicado en la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes (R4V), el 62% de las personas que ingresaron o volvieron a ingresar en Colombia se desplazaron principalmente caminando. Un tercio de las personas que ingresan desde Venezuela o retornan a dicho país reportaron haber experimentado riesgos de seguridad durante su tránsito.

Según la Cancillería Nacional, la frontera colombo-venezolana tiene una extensión de más de 2.219 kilómetros, lo que ha suscitado su relación histórica. Entre estas dos naciones existen tres pasos fronterizos autorizados por el gobierno colombiano para el tránsito de

ciudadanos. Se trata del puente Simón Bolívar que se levanta sobre el río Táchira y une al municipio de Villa del Rosario (Cúcuta, Colombia) con San Antonio del Táchira (Venezuela), el puente Francisco de Paula Santander que se encuentra ubicado en el sector del Escobal (oriente de Cúcuta) y lo comunica con Ureña (Venezuela) y el puente La Unión, cuyo propósito es ser la vía de acceso entre el municipio de Puerto Santander (Colombia) con el municipio García de Hevia (Venezuela).

En Colombia, la Sentencia C-076/1997 de la Corte Constitucional definió que las zonas de frontera son “municipios, corregimientos especiales de los Departamentos Fronterizos, colindantes con los límites de la República de Colombia y aquéllos en cuyas actividades económicas y sociales se advierte la influencia directa del fenómeno fronterizo” en los que hace indispensable “crear condiciones especiales para el desarrollo económico y social mediante la facilitación de la integración con las comunidades fronterizas de los países vecinos, el establecimiento de las actividades productivas, el intercambio de bienes y servicios, y la libre circulación de personas y vehículos”.

De acuerdo con cifras del observatorio de la ONG Fundaredes, existen más de 250 trochas entre el estado Táchira y el departamento de Norte de Santander y, incluyendo todo el territorio fronterizo entre estos dos países, esta organización contabiliza que hay unas 400 trochas. El tránsito de personas y mercancía por rutas irregulares entre Colombia y Venezuela, con el paso de los meses, se fue tornando cada vez más difícil de controlar por parte de las autoridades.

Migración Colombia estimó que, a finales de 2020, unos 300 migrantes venezolanos ingresaban diariamente al país a través de pasos o caminos no autorizados, llamados comúnmente “trochas”. Por esa misma línea, cifras entregadas en el reporte más reciente del

Observatorio de Venezuela de la Facultad de Estudios Internacionales, Políticos y Urbanos de la Universidad del Rosario y la Fundación Konrad Adenauer, las vías más usuales de llegada de los venezolanos son a través de las trochas, en un 78 %, seguido por los buses turistas informales con un 17%.

Cuando Santiago cruzó el río Táchira, el agua le llegó a la cintura. Una vez su mamá notó que ya estaba en suelo colombiano, buscó uno de los tantos restaurantes que hay en el barrio La Parada, cerca de Villa del Rosario, y se cambiaron de ropa. No traían mucha, de hecho, “solo empacamos dos mudas. No nos íbamos a poner a cargar más”, recuerda.

Para su fortuna, en Cúcuta vivía una prima lejana. Ella los citó en el parque Santander, justo en el centro de la ciudad; una vez se encontraron en ese punto, los llevó a la pensión donde ella vivía. Santiago no recuerda cuánto dinero valió la noche que pasaron ahí pero sí tiene vivo el recuerdo de ver muchas personas durmiendo en una misma habitación. “Solo donde nosotros nos quedamos había otras 4 o 5 personas”, no fue muy grata la experiencia para él: “hacían mucho ruido, yo tenía miedo, hambre y estaba tan cansado que casi no pude quedarme dormido”.

A la mañana siguiente, por recomendación de la prima, su mamá salió muy temprano a pedir dinero en las calles. Santiago la acompañó. No porque quisiera sino porque no quería quedarse solo entre tanta gente desconocida, ese día fue eterno, pero recolectaron lo suficiente para volver a pagar otra noche y comer algo. La rutina de ese segundo día se iba a repetir durante meses. Para el mes de diciembre del 2021 surgió la conversación que había quedado pendiente: “mamá, yo no puedo ir el otro año al colegio, ¿será que nunca voy a volver a estudiar?”, preguntó Santiago. La respuesta de su madre siempre fue la misma: “yo no quiero que usted trabaje. Yo quiero que vaya al colegio, pero no me alcanza la plata”.

Desde ese día y hasta ahora, Santiago decidió que estudiar no entraría en sus planes. Y no porque no quisiera hacerlo, sino porque consideraba -y aún lo hace- que “es más útil ponerme a trabajar para pagar las cosas que ir al colegio y no ayudar a mi mamá”.

En enero del 2022 no se matriculó a grado séptimo o primer año de educación media, como es conocido este nivel educativo en Venezuela.

“Este año empezamos a vender dulces. Ya nos fuimos de la pensión donde vivía la prima de mi mamá. Nos tocó cambiar de sector. Y por aquí hay más comercio. Entonces aquí sí nos compran”, relata. De acuerdo con lo que Santiago me contó, su mamá vende bebidas energizantes, paquetes y dulces. Él, en cambio, vende chocolatinas.

Ese día en particular, calculo que tenía unas 30 unidades en la canasta. Vende cada unidad a dos mil pesos y su manera de ofrecer este producto es muy particular. Uno creería que, por tratarse de una venta informal, tiende a hacerse notar a viva voz. Pero su caso es muy distinto. Santiago llega a cada negocio, se acerca a la vitrina y ofrece los chocolates con un tono de voz muy bajo. Como si no quisiera que nadie lo note, que nadie sepa que está ahí.

La razón de esto es clara. Un niño como él no debería trabajar. Es más, esta práctica está prohibida por ley y va en contra del cumplimiento, respeto y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

“Varias veces me ha pasado que llego a un negocio y la gente me amenaza con que van a llamar a la policía porque yo no debería estar trabajando”, me cuenta visiblemente afectado. Es más, para el momento de nuestra charla ya lo han llevado dos veces a las oficinas de la policía de infancia y adolescencia. “Me llevan en la patrulla de la policía y allá me piden el número de mi mamá y la llaman para que ella vaya por mí”, agrega. En las dos oportunidades en las que

Santiago ha sido descubierto por la policía y llevado a las oficinas, los oficiales han llamado a su mamá para que lo recoja y le han dado la misma advertencia: si vuelven a verlo trabajando en la calle, van a entregar al niño al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Después, lo dejan salir y, pese a la preocupación de su mamá y la insistencia para que no trabaje más. Santiago continúa haciéndolo. El pequeño sabe que el dinero que le queda de la venta de los chocolates les sirve para subsistir.

A la pregunta de si tiene algún sueño del futuro o algo que le gustaría hacer cuando sea mayor, Santiago respondió con melancolía: “me gustaría ser abogado y futbolista, pero yo no sé si pueda. Sería difícil para mí”.

En otras circunstancias, y a su edad, Santiago debería dedicarse a jugar y a estudiar. No tendría miedo de soñar, descubrir experiencias nuevas y hacer cosas “de niños”, sin embargo, por triste e injusto que resulta, su realidad es esta; la de un niño que ha sido víctima de las decisiones de los mayores y que, en vista de las dificultades que esas decisiones provocaron, encara la vida con absoluta valentía y coraje asumiendo un rol que no le corresponde.

Estoy lejos de querer romantizar su historia. Al contrario, mi intención es contar esta historia que es reflejo de una consecución de tragedias que nunca tuvieron que ocurrir. Que surgieron producto de egos, manipulaciones, conductas autoritarias, tan solo por dar algunos ejemplos.

La compleja situación se agudiza si pensamos en las distintas variantes y formas de trabajo infantil que se han venido presentado durante los últimos años tanto en la frontera colombovenezolana como en las ciudades a las que llegan los migrantes a vivir de manera permanente. Explotación laboral, sexual, malos tratos, el peligroso acecho de organizaciones

criminales. Oficios como la venta informal de cualquier producto, contrabando e incluso la venta de estupefacientes. Incluso, durante mi visita a esta ciudad y mientras recorría las calles de Villa del Rosario, pude descubrir una forma de trabajo que, para mí, era nueva. Se trataba de niños y adultos trasladando maletas y bolsas de personas que cruzaban el Puente Internacional Simón Bolívar de Colombia a Venezuela y viceversa. A esta particular manera de rebuscarse la vida le llamaron “carretear”.

Para determinar el número de personas que se quedaron en Colombia, y que ingresaron al país de manera regular se tomaron los datos de Migración Colombia de los puntos fronterizos terrestres ubicados en Norte de Santander, así como todos los puntos de control migratorio para los años comprendidos entre 2015 y 2022.

De acuerdo con las cifras dadas por Migración Colombia en el año 2015 se encontraban 56.097 migrantes regulares en el país, a partir de este momento comenzó la diáspora venezolana, pasando a tener al final del 2022 aproximadamente 2'819.000 inmigrantes venezolanos (legales e ilegales).

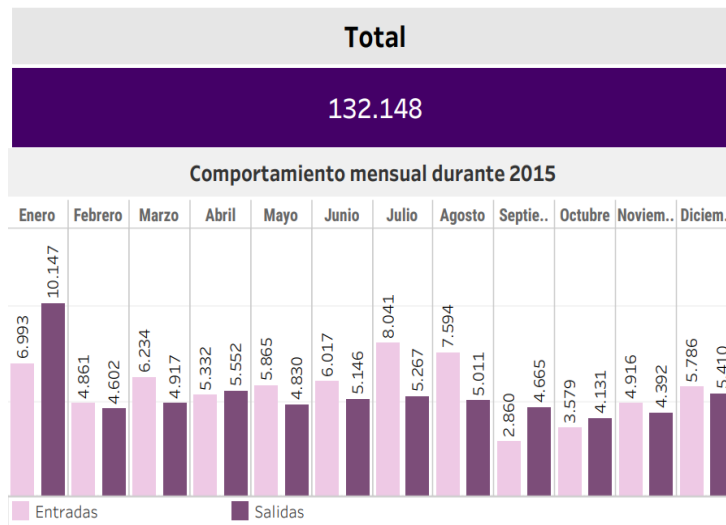


Figura 1: Entradas y salidas de venezolanos en el punto de control migratorio Puente Internacional Simón Bolívar

Nota. Adaptado de Flujos migratorios 2015, Por Migración Colombia, 2016, <https://public.tableau.com/app/profile/migraci.n.colombia/viz/TablasdeSalidas2015/Inicio>

Como se puede observar en la figura 1, la cantidad de ciudadanos venezolanos que registraron su ingreso al territorio nacional en el año 2015 fue de 68.078 y las salidas de 64.070, dicho esto se puede decir que los venezolanos que se quedaron en el territorio nacional o usaron Colombia como plataforma de partida para otro destino para este año fueron 4008.

Para el año 2016 ya se comenzó a ver en registros de Migración Colombia que la cantidad de ingresos no era equivalente a la cantidad de salidas, lo que nos indica el inicio de la diáspora venezolana para este año; la diferencia entre ingresos y salidas de nacionales venezolanos al territorio colombiano fue de 67.713 personas.

Para el año 2017 ingresaron al territorio nacional por los pasos terrestres de Norte de Santander 435.299 venezolanos de los cuales solo retornaron a su país 111.333; por otro lado, mirando las cifras de todos los puertos de entrada y salida de Migración Colombia, se puede determinar que en total 143.648 venezolanos se quedaron en el país.

Para el año 2018 ingresaron al territorio nacional por los pasos terrestres de Norte de Santander 1'041.310 venezolanos, de los cuales solo retornaron a su país 178.400, dato alarmante puesto que nos indica que 862.910 venezolanos no regresaron al territorio venezolano por estos puntos de acceso.

De acuerdo a las cifras oficiales reportadas en los puestos de entrada y salida de Migración Colombia se puede determinar que en total 53.671 venezolanos se quedaron en el país. Cabe aclarar que esta cifra corresponde a los ingresos y salidas realizadas por pasos autorizados, para tener reporte total habría que saber cuántas personas ingresaron y salieron por pasos no autorizados.

Para el año 2019 ingresaron al territorio nacional por los pasos terrestres de Norte de Santander 689.681 venezolanos de los cuales solo retornaron a su país 150.501, lo cual nos indica que 539.180 venezolanos no regresaron al territorio venezolano por estos puntos de acceso; por otro lado, mirando las cifras de todos los puertos de entrada y salida de Migración Colombia se puede determinar que en total 21.040 venezolanos se quedaron en el país.

En el 2020 se presentó el cierre de la frontera terrestre desde los meses de abril a diciembre por la contingencia generada por la pandemia del COVID-19, pese a esto ingresaron al territorio nacional por los pasos terrestres de Norte de Santander, 65.685 venezolanos en los tres primeros meses del año, de los cuales solo retornaron a su país 42.022; por otro lado mirando las cifras de todos los puertos de entrada y salida de Migración Colombia se puede determinar que en total 23.298 venezolanos se quedaron en el país.

Para 2021 las fronteras terrestres colombianas siguieron cerradas por la pandemia del COVID-19 hasta el mes de mayo, de ahí en adelante se reinició el tránsito por los puntos de control terrestre evidenciando un 64.67 % de personas que ingresaban a Colombia no retornaban a Venezuela. Por otro lado, los datos generales de Migración Colombia nos indican que en Colombia se quedaron 8496 personas.

En 2022 Migración Colombia reportó que 25.827 venezolanos se quedaron en Colombia, en los pasos fronterizos de Norte de Santander se reportó un flujo de 155.267 personas ingresando a Colombia y solo 108.176 regresando por el mismo camino, es de resaltar que la frontera con el vecino país se abrió oficialmente nuevamente desde el mes de septiembre por el nuevo gobierno colombiano, razón por la cual los flujos migratorios tenderán a aumentar.

Como Santiago, hay millones de niños en tránsito. Que se marchan, junto a su familia, y llegan a Colombia en búsqueda de una oportunidad, de vivir mejor. Se enfrentan a peligros, dificultades e incluso, a discriminación producto de la xenofobia de algunos.

Esto, sin contar los casos en que son los padres o tutores quienes aprovechan a los menores para sensibilizar y generar lástima. De esa manera, forzar a las personas a apoyarlos económicamente.

Pese a consultar bases de datos y cifras oficiales sobre reportes de trabajo infantil en niños migrantes venezolanos, no fue posible encontrar un estimado de casos. Es decir, no hay manera de saber exactamente cuántos niños y niñas dejaron de lado sus estudios para trabajar.

Lo que hoy para mí está claro es que la exposición a tantas dificultades no solo es inaceptable, sino que hace evidente la urgencia de que, tanto organismos de protección nacionales como internacionales, dirijan su mirada en la problemática y reúnan esfuerzos para contenerla. Cada uno de los niños que dejó su hogar y recorrió un camino desconocido merece protección, atención y toda la ayuda y los servicios necesarios para su desarrollo integral.

Organizaciones como UNICEF, el ICBF, la Defensoría del Pueblo, ACNUR y la cooperación internacional tienen proyectos disponibles y estrategias de comunicación e integración para garantizar la protección de los niños migrantes y desplazados y salvaguardar sus derechos.

Por un lado, UNICEF trabaja para apoyar a Colombia colaborando con el gobierno nacional, instituciones locales, otros organismos humanitarios y con organizaciones no gubernamentales. En vista de la masiva migración venezolana, ha creado programas para abordar

necesidades específicas de niños, niñas y adolescentes migrantes con servicios de salud, nutrición, educación y protección.

Como parte de su gestión, proporciona suministros humanitarios, campamentos de refugiados y espacios adaptados para que niños migrantes venezolanos tengan zonas de juegos. Así como para que las madres puedan descansar y alimentar a sus bebés en equipos móviles que se han constituido como espacios acogedores donde también hay apoyo psicosocial y de prevención de violencias, suministro de agua potable y saneamiento, promoción de prácticas de higiene y espacios de aprendizaje en los que han realizado distribución de material escolar, la capacitación y apoyo nutricional.

El despliegue de estos equipos móviles se realiza de manera conjunta entre UNICEF y otras organizaciones como el ICBF y agencias de cooperación internacional. En el año 2022 se realizó la campaña “Aquí Cabemos Todos y Todas”, liderada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Unicef Colombia y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid).

“Aquí Cabemos Todos y Todas” atendió 13.000 niños, niñas y adolescentes migrantes venezolanos que residen en La Guajira, Norte de Santander, Nariño y Vichada a través de jornadas integrales de preregistro para obtener el Permiso por Protección Temporal (PPT), así como intervenciones de nutrición, valoración nutricional, talleres psicosociales y vacunación contra la pandemia del Covid-19.

Adicionalmente, UNICEF ha creado canales a través de los cuales se hace visible la importancia de la integración y respecto a la población migrante. “Súper panas”, por ejemplo, es una estrategia creada por la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en el marco de la campaña Somos

Panas Colombia. Está dirigida para niños y niñas de entre 10 y 17 años y se caracteriza por presentar contenido sobre las habilidades que pueden desarrollar y poner en práctica cuando observan manifestaciones de xenofobia o se es víctima de ellas.

De acuerdo con información de esta organización, el propósito es incentivar la solidaridad de los adolescentes y evitar todo tipo de manifestaciones de discriminación hacia los niños, niñas y adolescentes provenientes de Venezuela.

Este contenido se presenta en formato de video e incluye la participación de adultos y niños tratando diversidad de temas y situaciones específicas a las que pueden estar expuestos los niños migrantes como la xenofobia en ambiente escolar, apoyo en medio de la pandemia del Covid-19.

Así mismo, hay cartillas disponibles en las que reposan situaciones de conflicto y manifestaciones de xenofobia en las que hay confrontación de opiniones y sus respectivas soluciones. Estas cartillas están escritas con lenguaje simple y muy fácil de entender acompañado de ilustraciones.

Otra organización que lidera proyectos para la protección de niñas, niños y adolescentes migrantes venezolanos es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). En el transcurso del 2022 fueron atendidos 97.423 niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes y familias migrantes. De este total, 79.175 eran niños menores de cinco años. Ese registro de atención corresponde a acompañamiento en áreas como educación, alimentación, vacunación y asesoramiento.

Adicional a eso, al cierre del 2022 el ICBF reportó bajo su custodia 1.200 niños, niñas y adolescentes migrantes venezolanos para quienes se creó el sitio web “Me Conoces”, que

funciona dentro de la página web oficial de la institución y con el que busca apoyar la reunificación familiar con sus padres, familiares cercanos o acudientes.

Este micrositio posee características similares al espacio televisivo en el que el ICBF muestra una fotografía de niñas, niños y adolescentes colombianos, la situación en la que fue encontrado y la ciudad donde se encuentra actualmente en espera de su familia.

Otra área de apoyo ha sido la creación de centros para atención de población migrante venezolana en diversos territorios del país. Especialmente en ciudades capitales, principales receptoras de migración y, por supuesto, zonas de frontera con Venezuela. El Centro de Desarrollo Infantil “Mi vecino protector” fue ubicado en el barrio La Parada en el municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander y está abierto de lunes a sábado de 7:00am a 5:00pm. Ahí se brinda atención integral a población migrante venezolana. Esta iniciativa fue posible en una alianza entre el ICBF y organizaciones de cooperación internacional como la Unión Europea y la Cooperación Alemana para el Desarrollo GIZ.

Esta unidad de servicio fue creada en un punto estratégico de frontera con Venezuela donde transitan diariamente migrantes y viajeros. Hay personal que ofrece orientación sobre el diligenciamiento del registro civil, la vacunación para los niños y niñas y hay acompañamiento permanente en psicología, nutrición, agentes educativos e información de utilidad para mujeres gestantes.

De acuerdo con cifras del ICBF, en el Centro de Desarrollo Infantil se atiende diariamente un promedio de 284 niños y niñas, hijos de personas habitantes de calle y de migrantes venezolanos en condición migratoria irregular a los que, además de acompañamiento profesional se les brinda acceso a baño, cambio de ropa y alimentación.

Este tipo de proyectos son liderados por organizaciones gubernamentales o no gubernamentales sin ánimo de lucro, para muchas de ellas su trabajo es precisamente ese: ofrecer apoyo y protección de derechos a población vulnerable.

Sin embargo, hay una idea que viene resonando en mi cabeza desde que empecé a empaparme de las historias de los niños venezolanos que migran a Colombia y es que ellos se han llevado la peor parte y que las vulneraciones a sus derechos son consecuencia de la vulneración de derechos de sus padres. Es decir, un ciudadano venezolano que migra a Colombia y no obtiene un trabajo digno en el que reciba las prestaciones de ley y un pago correspondiente a la labor que desempeña es, por consiguiente, un padre que no puede garantizar los derechos de su hijo. Una madre cuyo estatus migratorio le impide ser empleada en una empresa formal y que debe aceptar cualquier otro trabajo informal o, incluso, la mendicidad, no tiene los ingresos suficientes para cubrir todos los gastos de una casa.

En el especial “Inocencia desplazada: ¿cuál es la situación de los niños y adolescentes migrantes en Colombia?”, realizado en alianza entre el Proyecto Migración Venezuela de Revista Semana, Historias que laten y El Pitazo, se hizo evidente el estado de vulnerabilidad y desprotección en el que se encuentran los niños, niñas y adolescentes migrantes venezolanos en Colombia. Violencia, vida no digna, reclutamiento de grupos armados, prostitución, mendicidad, trabajo infantil, explotación infantil, trata de personas, habitabilidad en calle y desnutrición son algunos de los tantos riesgos a los que se enfrenta esta población.

Es por eso que la problemática va más allá de los niños, niñas y adolescentes. Estamos ante un escenario en que la población migrante venezolana económicamente activa con fuerza laboral que no tiene empleo carece de dinero incluso para alimentarse. Ante un escenario distinto la vida de los niños migrantes sería significativamente distinta. Pero la realidad es que, por más

esfuerzos que se hacen para atacar la mendicidad infantil, el trabajo infantil o el embarazo adolescente, la solución definitiva a estos fenómenos se encuentra en el apoyo y en la garantía de derechos humanos a sus padres.

Claro está, no hay que dejar de fijar la mirada en los niños, pero también es necesario dirigir la mirada hacia las condiciones en las que viven los padres que migran para no continuar tratando de resolver el drama de la migración venezolana desde sus consecuencias, sino desde su origen.

De acuerdo con Save the Children (2020), cuando nos centramos en los aspectos negativos que resultan perjudiciales para la infancia, se evade el reconocimiento de otras realidades que cohabitan con esta, siendo necesario visibilizar que “la movilidad genera tantos riesgos, como oportunidades”. Esta idea va en la misma dirección que tomaron los relatos presentes en el presente documento en los que se hace evidente que, pese a las razones impropias que los obligaron a llegar a Colombia y las dificultades a las que han estado expuestos los niños y niñas, su situación se ha hecho menos crítica en comparación al contexto donde se encontraban en su natal Venezuela.

El éxodo de niños provenientes de Venezuela los ha enfrentado a distintos contextos en los que suele ser difícil adaptarse. Sin embargo, ha sido su innata capacidad de adaptación la que les ha hecho adquirir expectativas e ilusiones al mudarse a un país distinto; en este caso, Colombia, y asumir roles a través de los cuales esperan mejorar su situación actual y, como el caso de Santiago, servir de apoyo a sus familiares al hacer parte del núcleo proveedor.

Capítulo 2

No ha sido fácil, pero estamos juntas

La siguiente es la travesía de 976 km recorridos por una abuela y su pequeña nieta para salir de Maracaibo, Venezuela y llegar a Bogotá, Colombia.

Yeimy Cortés tiene 46 años y es abuela de Creydismar Sofía, que considera la “razón de su vida”. Cuenta que para marzo de 2019 la vida en Venezuela era “insostenible”, que lo que ganaba en su trabajo como vendedora no le alcanzaba para comprar alimento y pagar el arriendo del apartamento en el que vivía junto a su nieta que, para ese momento, tenía un año.

La preocupación era constante. El panorama era cada vez más desolador. Yeimy asegura que el temor, la zozobra, la desesperanza y la rabia la invadían. Rabia con el Gobierno, con sus jefes que a veces demoraban su pago, con la economía, la inflación, la política e incluso con Marleydis, su hija y madre de la pequeña Creydismar.

“Ella nunca la quiso, ella consumía drogas y quería irse a Chile junto a su pareja de ese momento. Yo no quería que se llevara a la niña porque sabía que no la iba a cuidar y se me partía el corazón”, cuenta Yeimy con una evidente nostalgia en su mirada.

Así fue como Yeimy pasó de ser la abuela a hacerse responsable de Creydismar. “Le pedí que me dejara a la niña y para ella eso fue un alivio. Se fue como si nada”. Tres meses después, en junio del 2019, tomó la decisión de migrar a Colombia porque, según dice, “no tenía otra opción”.

El día que se fue de su natal Maracaibo, Yeimy lloró. No solo dejaba las calles, la plaza Bolívar, sus vecinos y su casa. Dejaba sus recuerdos, su pasado, su historia. Dejaba el nacimiento de su hija, el nacimiento de su nieta, la muerte de su esposo.

Creydismar también lloró. Seguramente lo hizo por observación e imitación. Tal vez pudo notar la sensación de tristeza profunda que sintió su abuela al marcharse sin saber exactamente a dónde llegarían, qué comerían o de qué vivirían.

Para Yeimy cualquier lugar iba a ser mejor que Venezuela. Empezó el viaje con esa idea en la cabeza. Llegaron en bus a la frontera entre Colombia y Venezuela. Caminaron por una trocha y después cruzaron el río Táchira hasta llegar al barrio La Parada en Villa del Rosario, Cúcuta. Dicho de esa manera, parece sencillo, pero fueron casi mil kilómetros de recorrido con poca comida, bebida y descanso.

Al ver la cantidad de connacionales que había en la ciudad y que estaban en una situación muy similar, decidió emprender camino hacia Bogotá. Compró algo de alimento con los ahorros que tenía, preguntó cómo llegar a la capital y, por recomendación de un vendedor, se fue “muleando”, término que acuñan para referirse a que se van dentro de una tractomula y pagan un pasaje al conductor. En su caso, tuvo que pagar 20 mil pesos, 10 mil por cada una.

“Yo lo único que quería era poder mantener a mi nieta. Que no se muriera de hambre”, recuerda. En vista de que su interés era intentar cubrir sus necesidades básicas, emprendió camino sin mayor planificación. El costo de vida, el seguro de salud, a dónde llegaría y en qué trabajaría; ninguna de esos asuntos rondó en su cabeza. Solo iniciaron un viaje que les tomó otras 14 horas.

Llegó un domingo a Bogotá, lo recuerda con claridad. No solo porque las calles estaban llenas de familias y niños. Sino porque escuchó el melódico sonido de las campanas de la Parroquia de Nuestra Señora de La Medalla Milagrosa, justo donde el conductor de la tractomula les dijo que se tenían que bajar.

Nunca había sido religiosa. De hecho, no recuerda la última vez que había ido a una iglesia en su natal Venezuela, pero ese día quiso entrar. Aunque no lo dice, seguramente esperaba que, si la ayuda divina existe, se acordara de ella y de su pequeña nieta.

Sin casa y sin ahorros, después de la iglesia, fue a pedir dinero en las calles. Claramente no tenía un rumbo fijo, pero sabía que, si no recolectaba algo, tendrían que dormir en la calle.

Y hacer eso era un riesgo al que no quería exponer a Creydismar, quien había presentado un cuadro severo de bronquitis tres meses atrás.

Por fortuna, reunió 30 mil pesos con los que pagó una noche en una habitación de una pensión que, como era de esperarse en vista de la migración masiva, estaba llena de ciudadanos venezolanos.

Sin saberlo, justo desde ese día estarían a merced de situaciones complejas. La primera de ellas llegó justo a la mañana siguiente. Para Yeimy fue desconcertante verse obligada a pedir dinero en las calles. Nunca antes lo había tenido que hacer, pero ella, en ese momento, no encontraba otra opción.

Durante un mes la dinámica fue la misma. Yeimy madrugaba, despertaba a la pequeña Creydismar, comían algo y salían a recorrer calles buscando personas que estuvieran dispuestas a ayudarlas.

Nunca supo si fue el cambio de clima, las largas jornadas en las calles de Bogotá o la alimentación lo que hizo que Creydismar se enfermara. Ni siquiera había pensado en temas de salud. No sabía si podían ser atendidas en un centro de salud, pero tuvo que salir de emergencia al primer hospital que encontró.

En ese lugar no recibió atención médica porque se trataba de un laboratorio clínico. El personal que estaba en el lugar le recomendó acercarse a la Clínica Materno Infantil. Ahí tampoco le dieron ayuda. Ni siquiera pudo ingresar.

“Yo fui hasta allá porque estaba asustada. La niña tenía mucha tos. Parecía que no podía respirar bien. Eso mismo le pasó cuando estábamos allá en Venezuela”, recuerda Yeimy.

Ese angustioso día regresaron a la pensión y, mientras comentaba lo ocurrido durante el día, otro migrante escuchó y le habló de su experiencia en el Hospital Santa Clara, que hace parte de la red de hospitales públicos de Colombia, él había estado dos días atrás y recibió atención médica.

Al día siguiente hicieron el tercer intento de ser atendidas. Esta vez sí fue posible. “Una enfermera examinó a la niña. Sí tuvimos que esperar mucho tiempo porque eso estaba lleno de gente. Pero como era menor de edad la atendieron antes que a los demás”, asegura Yeimy.

Para ese momento los síntomas de la pequeña incluían tos con flema, fiebre, escalofríos y dificultad para respirar. El diagnóstico; neumonía aguda. Ahí empezó la preocupación mayor para Yeimy. No sabía qué pasaría. Cuántos días tendrían que estar ahí, qué tendría que pagar y de qué vivirían.

En vista de la gravedad de la infección pulmonar, su nieta estuvo hospitalizada por 7 días. Los primeros dos días Yeimy se quedó todo el tiempo con ella. Después el dinero se acabó y estaba obligada a salir en búsqueda de caridad.

La experiencia de las dos en ese hospital fue, en general, muy buena. Incluso, Yeimy asegura que “a la niña la atendieron muy bien. Yo no sabía que allá atendían a los venezolanos. Eso estaba lleno de personas con heridas, de embarazadas. Había de todo. Pero lo más importante es que sí nos ayudaron”. Tras ser dada de alta, no hubo cobro de cargos por servicios. Todo el tratamiento médico fue gratuito sin importar su estatus migratorio.

Creydismar necesitaba continuar en tratamiento con inhaladores, jarabes y antibióticos. Estos medicamentos fueron cubiertos por el Hospital Samper Mendoza, donde además registraron a la menor a un programa de atención en salud y crecimiento y desarrollo.

La atención también incluyó recomendaciones para prevención de infecciones respiratorias. “Me dijeron que hay que prevenir que le vuelva a pasar lo mismo a la niña porque puede ser muy riesgoso”, afirma.

Desde ese episodio la salud de Creydismar ha estado muy bien. No ha vuelto a tener enfermedad respiratoria y ha sido monitoreado su peso, vacunas y salud en general. La desesperación, el estrés y la incertidumbre de esos días, llevaron a Yeimy a cuestionarse que ya no podían seguir dependiendo de la caridad de las personas. Tenía que ofrecer algún producto o servicio y trabajar para suplir las necesidades básicas.

Fue así como compró un pequeño inventario de bolsas de basura, limpiadores y moñas para vender en las mismas calles que ya conocían.

Ya han pasado tres años desde su llegada a Bogotá. Creydismar ya tiene 4 años. Y, mientras hablábamos con su abuela, estaba haciendo una fila en una Iglesia cristiana del barrio Samper Mendoza, en Bogotá, donde, todos los sábados, ofrecen almuerzo y actividades recreacionales a todos los niños que quieran ingresar.

“Yo la traigo todos los fines de semana porque les dan el almuerzo y les hablan de Dios, les dan mensajes bonitos”, nos cuenta Yeimy mientras esperamos la salida de su pequeña nieta.

Para ese momento ya sabía tanto de su vida y de lo que ha ocurrido en los últimos años, que sentía que la conocía. Para mi sorpresa, ella salió corriendo por la puerta directo a abrazar a su abuela. “Ella es muy amorosa, siempre está feliz”, dijo Yeimy.

Es inevitable empatizar con su historia. Una de esas que nos hacen pensar en el poder del amor. En todo lo que, en su nombre, ha hecho Yeimy. En su valentía para dejar todo lo que conocía, en el valor para no permitir que su hija se llevara a Creydismar, en el temple con el que pidió dinero pese a no querer hacerlo, en su amabilidad para contarnos su experiencia en este país y en su motivación para continuar trabajando para tener los recursos que va a necesitar cuando la pequeña ingrese al colegio y para vivir en un barrio distinto donde se sientan más seguras.

“Aquí fue donde caímos y aquí estamos. Pero este es un barrio peligroso. Tengo que ahorrar para poder pagar un cuarto con mensualidad. Porque aquí tengo que pagar 25 mil pesos diarios”, estos son sus planes a mediano plazo.

La normativa para atención en salud a niños y niñas migrantes provenientes de Venezuela antes de la entrada en vigencia del Estatuto Temporal para Migrantes

De acuerdo con el artículo 48 de la Constitución Política de Colombia, todos los niños, niñas y adolescentes pueden acceder a servicios de urgencias y, en general, a la oferta de salud pública que tenga el territorio nacional. Están incluidas las jornadas de vacunación y las campañas de promoción y prevención en salud.

La prestación de servicios públicos de salud en Colombia es regida a través del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS). Este es el ente que se encarga de determinar las normas y directrices tanto en servicios de salud pública como en asistencia social.

Dentro de sus funciones está el monitoreo y supervisión del funcionamiento del Sistema General de Seguridad Social de Salud (SGSSS) a través del cual se regula el servicio público de salud en todo el territorio nacional. De este sistema se desprenden dos regímenes: el régimen contributivo (RC) y el régimen subsidiado (RS).

Uno de los principios expresados públicamente por este ente es la cobertura universal en salud. Sin embargo, existe población migrante venezolana que no se encuentra afiliada a ninguna entidad prestadora de salud, lo que representa un riesgo para su vida y un vacío en el sistema.

En vista de la masiva diáspora venezolana, se hizo necesario implementar medidas que garantizaran, no sólo la afiliación de dicha población, sino también la continuidad de la prestación de servicios dándole prioridad a recién nacidos y menores de edad hijos de migrantes venezolanos.

Mediante la Resolución 3015 de 2017, el Ministerio de Salud y Protección Social incluyó el Permiso Especial de Permanencia (PEP) como documento válido para que la población migrante venezolana se incorporara al Sistema de Salud Colombiano a través del régimen subsidiado o contributivo, según correspondiera en cada caso.

Dicha resolución ordena que las entidades que son responsables del manejo y actualización de las bases de datos del Sistema de Protección Social incluyan el Permiso Especial de Permanencia (PEP), dentro de los sistemas de información para que se pueda hacer el registro respectivo con total normalidad, la resolución tendrá validez hasta el próximo 28 de febrero de 2023.

De acuerdo con la explicación ofrecida en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social, el migrante venezolano podrá afiliarse en la EPS de su elección que se encuentre autorizada en el lugar de residencia, contando con un documento de identidad válido en Colombia en uno de los siguientes tres casos:

Como cotizante ante el régimen contributivo. En este caso puede ser registrado como empleado de una entidad pública o privada, donde el empleador hace el mayor aporte.

Como trabajador independiente si tiene capacidad de pago. Se afiliará al Régimen Contributivo, donde aportará al sistema de salud acorde a sus ingresos, esto le permitirá afiliarse a beneficiarios, como hijos o cónyuge, sin costo adicional.

A través del Permiso Especial de Permanencia (PEP) como afiliados al régimen subsidiado de salud. Aplica para personas de bajos recursos que no cuentan con capacidad de pago para cubrir el monto total de la cotización al Régimen Contributivo y está clasificado en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén) como población pobre o vulnerable.

Inicialmente, para acceder al Sistema de Salud por medio del punto 3 (régimen subsidiado) era necesario que los migrantes venezolanos solicitaran la encuesta del Sisbén para que se evaluara su puntaje y el nivel de vulnerabilidad de la persona y de su núcleo familiar.

La afiliación al régimen subsidiado en salud por parte de migrantes venezolanos funcionó de esa manera hasta que fue emitido el Decreto 064 de 2020, el cual eliminó el prerrequisito de la encuesta del Sisbén para quienes tuvieran el Permiso Especial de Permanencia PEP comprendiendo a estos ciudadanos como “población especial para ser afiliada al régimen subsidiado en salud”.

Asimismo, para continuar afiliado, debe acreditar su permanencia en el país actualizando la información de su domicilio cada cuatro meses contados a partir de la última actualización, ante el municipio o distrito en el que se encuentre domiciliado.

Pasados los cuatro (4) meses sin que se aplique la ficha de caracterización socioeconómica del SISBÉN y/o no se acredite la permanencia en el país, se procederá a la terminación de la afiliación de oficio.

Con la entrada en vigencia del Permiso Especial de Permanencia (Decreto 064 de 2020), se dio cobertura a niños, niñas y adolescentes migrantes venezolanos en situación regular cuyos padres no cuentan con capacidad de pago en una entidad prestadora de salud.

En la normativa están previstos los casos de niños, niñas y adolescentes venezolanos que están cobijados por medidas de protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, y en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, SRPA.

En estos casos, los defensores y comisarios de familia pueden solicitar la afiliación expedita al Régimen Subsidiado para los menores.

Cabe acotar que estas medidas fueron estipuladas de manera transitoria no solo por la llegada masiva de migrantes venezolanos a Colombia; sino por la llegada de la pandemia del

COVID-19 en la que fue determinante garantizar el préstamo de servicios de salud a la comunidad migrante y refugiada que habitaba en el país.

Otra medida transitoria fue la implementación de un mecanismo de focalización a través del listado censal que era solicitado ante las alcaldías municipales y distritales. El decreto 780 de 2016 estableció que los colombianos retornados (de nacionalidad colombiana que migraron a Venezuela tomaron la decisión de regresar a su país) también estaban incluidos como población especial y no requerían de la encuesta Sisbén para ser incluidos en el régimen subsidiado de salud.

Es imperativo recordar que el Sistema General de Seguridad Social de Salud es de carácter universal. Es decir, que, si una persona se encuentra en situación de emergencia y requiere atención, se le debe brindar sin importar su estatus migratorio.

La normativa para atención en salud a niños y niñas migrantes venezolanos durante y después de la implementación del Estatuto Temporal de Protección. Sin duda alguna, la regularización del estatus migratorio constituye el primer paso para que los migrantes y refugiados venezolanos puedan acceder a los servicios de salud en Colombia a través de una Entidad Prestadora de Salud (EPS).

El Gobierno Nacional, por medio del Decreto 216 de 2021, creó el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPMV) con el objetivo de que esta población regulara su situación migratoria y obtuviera un documento denominado Permiso por Protección Temporal (PPT).

A su vez, la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia implementó ese Estatuto a través de la Resolución 971 de 2021. Este documento, en el parágrafo 1 del artículo

14, estipula que el Permiso por Protección Temporal o PPT “es un documento de identificación válido para que los titulares puedan acceder al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema General de Pensiones”. Esta medida fue tomada con el fin de integrar a la población migrante en las políticas orientadas a disminuir la vulnerabilidad y mejorar su calidad de vida.

Teniendo en cuenta lo anterior, este documento es autorizado como una identificación oficial en el país. Razón por la cual el Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Resolución 572 de 2022 lo incluyó como documento válido de identificación para afiliación al Sistema de Protección Social.

Contando con un documento válido, el migrante venezolano puede afiliarse (SGSSS) en la entidad prestadora de salud de su elección que se encuentre autorizada en el lugar de su residencia sin que nadie interfiera en esta decisión.

De acuerdo con los datos registrados en el Sistema Integrado de Información de la Protección social (SISPRO) con corte del 31 de agosto del 2022, actualmente se han acogido al Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos y ya cuentan con el Permiso Especial de Permanencia 1449.069 personas. De las cuales hay un total de 765.486 personas afiliadas al Sistema de Salud de Colombia, lo cual representa el 52,83% con estatus migratorio regular.

Según el reporte “Seguimiento a la situación de salud de la población migrante procedente de Venezuela, para el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2017 y el 1 de julio de 2022”, emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, se tiene que: fueron atendidos 2.362.029 migrantes procedentes de Venezuela, de los cuales 682.005 fueron niños entre los 0 y 18 años.

Adicional a esto, se han reportado un total de 19.864.514 atenciones en salud prestadas a población migrante venezolana; de las cuales el 70,3% corresponde a servicios de apoyo como medicamentos, laboratorio clínico e imágenes diagnósticas, el 26% a urgencias y ambulatorio y el 1.9% a servicios hospitalarios.

Del total de personas migrantes venezolanas atendidas en los servicios de salud, el 28,9% corresponde a niños, niñas y adolescentes. De los servicios prestados el 23,1% corresponden a servicios de apoyo como medicamentos, laboratorio clínico e imágenes diagnósticas, entre otros, el 20,6% son servicios de urgencias y ambulatorios, respectivamente y el 17,1% corresponden a servicios hospitalarios.

Cabe aclarar que la clasificación de edad para menores de edad realizada en estos documentos se divide en tres grupos teniendo en cuenta el curso de vida: primera infancia (0 a 5 años), infancia (6 a 11 años) y adolescencia (12 a 17 años).

Para la elaboración del presente documento, los datos que se registraron en atenciones totales se agruparán en un gran grupo de los 0 a 18 años de edad sumando las tres clasificaciones (primera infancia, infancia y adolescencia).

De acuerdo con el Observatorio Nacional de Migración y Salud, se atiende mensualmente un promedio 16.421 niñas y 12.356 niños en consulta externa, en consulta de urgencias se atienden 8.350 niñas y 6.992 niños, en urgencias se atienden 2.038 niñas y 1.552 niños, en servicios de hospitalización se atienden 1.980 niñas y 1.330 niños. En el periodo entre enero de 2020 y julio de 2022 se registraron 8.440 defunciones de niños, niñas y adolescentes migrantes venezolanos en el país.

En el mes de julio del 2022 se presentó un incremento alarmante en la atención de niñas, niños y adolescentes en el sistema de salud. Se registraron 53.838 casos de consulta externa en niñas y otros 41.776 casos en niños. En consulta de urgencias se presentaron 26.851 casos de consulta en niñas y 22.611 casos en niños, en urgencias fueron atendidas 6.359 niñas y 5.165 niños y en hospitalización se atendieron 6.301 niñas y 4.141 niños.

De acuerdo con las principales causas de morbilidad según subgrupos, se encuentra que el 22,8% corresponde a enfermedades respiratorias, el 21,1% a lesiones de causa externa, el 15,7% a enfermedades infecciosas, el 9,4% a enfermedades digestivas, el 7,6% a enfermedades genitourinarias, el 6,0% a afecciones perinatales, el 5,1% a enfermedades nutricionales y el otro 12,3% corresponde a otras causas.

Ahora bien, del total de niños, niñas y adolescentes que acudieron a los servicios de salud en Colombia que incluye consulta externa, consulta de emergencias, atención de urgencias y servicios de hospitalización, el 82,3% no estaban afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de una entidad prestadora de salud (EPS).

A continuación, se realiza una aproximación de los motivos por los cuales consultaron los niños, niñas y adolescentes a los servicios de salud. Para el curso de vida de la primera infancia, el total de atenciones en el periodo entre enero del 2019 y agosto de 2021 fue de 629.485. Para ese mismo periodo de tiempo, en el grupo de vida que corresponde a la infancia, hubo un total de atenciones de 188.910 y para el periodo de vida de adolescencia hubo un total de 439.673 atenciones.

Las principales enfermedades diagnosticadas a niños, niñas y adolescentes migrantes venezolanos de primera infancia en el país son enfermedades respiratorias (rinofaringitis, bronquiolitis, neumonía y asma), dentro de las lesiones de causa externa las principales son

traumas de la cabeza, traumas del brazo y quemaduras. Dentro de las enfermedades infecciosas las principales son: enfermedades diarreicas e infecciones parasitarias. Un dato alarmante son las enfermedades nutricionales, pues el 56.5% de los casos en niños de primera infancia presenta desnutrición.

Para el periodo de vida de la infancia las lesiones de causa externa son los principales motivos de consulta: traumas del brazo, traumas de la cabeza, traumas del hombro. Existe un dato alarmante y muy lamentable, el 11,9% de las lesiones por causa externa para este periodo de vida se deben a situaciones de abuso sexual. Por otro lado, es importante resaltar que la desnutrición en este grupo de edad baja a la vez que se van presentando cada vez más casos de obesidad.

La principal causa de atención en la adolescencia es la salud materna que corresponde al 47,6% de los casos. Dentro de este 47.6% se presenta atención en parto y cesárea, controles de maternidad y amenazas de aborto. Por otro lado, los adolescentes de este grupo también presentan lesiones de causas externas como traumas en el brazo, traumas en la mano y en la cabeza y un 16.3% de estos casos corresponden a abuso sexual. En este grupo de edad presentan más trastornos de atención, neuróticos y por estrés.

Según lo descrito anteriormente, es evidente el grado de vulnerabilidad que presentan los niños, niñas y adolescentes migrantes venezolanos en el país. De acuerdo a la causa más frecuente de atención en salud, los menores que están entre la clasificación de primera infancia sufren de desnutrición, los menores entre el rango correspondiente a infancia son atendidos mayormente por desnutrición y abuso y un gran número de menores del rango de adolescencia acuden a los servicios de salud por embarazo adolescente.

Asimismo, se puede concluir que las lesiones de causa externa son un motivo frecuente de consulta a los servicios de salud en los tres cursos de vida y que las enfermedades causantes de consulta suelen ser transmisibles como infecciones respiratorias y diarreicas, esto, probablemente, por las condiciones en las que viven los menores junto a su familia.

El reciente informe que publicaron en alianza Bogotá Cómo Vamos y la Fundación Éxito alerta el difícil panorama que viven estos niños, niñas y adolescentes, al igual que madres gestantes. Tanto en riesgo como en prevalencia, los niños y niñas migrantes presentan mayor desnutrición aguda que la población local en Bogotá, según la investigación.

Para el año 2019, la prevalencia de riesgo de desnutrición aguda en menores de cinco años migrantes fue de 18,4 por ciento con una frecuencia de 359 casos (6,14 puntos porcentuales más que el valor distrital), para el año 2020 fue de 10,9 por ciento con una frecuencia de 134 casos (1,13 puntos porcentuales menos que el valor distrital), y para el año 2021 fue de 16,4 por ciento con una prevalencia de 343 casos (2,86 puntos porcentuales más que el valor distrital).

Adicionalmente a esto, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) implementa programas de atención nutricional a población infantil migrante y madres gestantes provenientes de Venezuela. Esta atención focalizada beneficia a niñas, niños y gestantes en los departamentos de Atlántico, Bolívar, La Guajira, Santander, Valle del Cauca y Vichada.

De los 112.490 beneficiarios atendidos en 2021, el 80 por ciento, es decir 90.331 fueron niñas y niños menores de cinco años que entraron en los servicios de primera infancia y nutrición.

Precisamente en ese rango de edad se encuentra Creydismar Sofía, la protagonista de esta historia. Pese a que recibió la atención, diagnóstico y tratamiento que necesitó, su abuela tuvo

que dirigirse a varios centros de salud hasta encontrar el Hospital Santa Clara donde, finalmente, se les prestó el servicio. En su caso, la historia tuvo un final feliz, pero no puedo dejar de pensar en los niños que no tienen la misma suerte, que habitan zonas rurales donde no existen muchas opciones a donde asistir o, para no irme muy lejos, los niños que viven en zonas urbanas, que requieren tratamientos especiales y que no han podido ser atendidos.

Capítulo 3

Que nada ni nadie te impida brillar

“La educación es un derecho de la persona y un servicio público que cumple una función social, cual es, ser la fuente de conocimientos y cultura que dignifique a las personas brindándoles acceso a la ciencia, a la técnica y, en general, a los demás bienes y valores de la cultura”¹.

Madeleine Stefanía Romero de Ávila es una niña de 12 años de nacionalidad venezolana que llegó a Colombia en compañía de sus padres en enero del 2019. Es la menor de tres hijos y, de acuerdo a lo que pude percibir en nuestra charla, es una niña sonriente, amable y con mucha habilidad para comunicarse.

Su familia vive sin pretensiones en un barrio del centro de Bogotá. El barrio Samper Mendoza ha sido su lugar de residencia desde que los cinco llegaron a la capital del país. Su papá fue costurero en Venezuela y desempeña la misma labor en la actualidad mientras que su madre trabaja “donde le salga”, tal cual las palabras de Madeleine lo relatan.

Desde el primer minuto en que hablamos, noté una habilidad en ella que, de acuerdo con mi experiencia, no suele ser propia de alguien de su edad. La pequeña posee el don de la palabra. Sí, habla como una adulta: pausada y muy reflexiva. Es la protagonista de una historia de rechazo, aversión y xenofobia que se transformó en una de valentía y certidumbre.

¹ Colombia. Congreso de la República. Ley General de Educación. Ley 115 de 1994.

Para comenzar, nos situamos en la Bogotá del 2019 en el mes de enero. Fue una tarde gris, como tantas, cuando llegó la familia Romero de Ávila al terminal del Salitre en un viaje directo desde Cúcuta que les había tomado 16 horas. Cansados, como era de esperarse, emprendieron camino al Barrio Samper Mendoza donde los esperaba la hermana de Luis Romero, el papá de la familia. La mujer había llegado hace unos meses y tenía una habitación disponible para recibirlos.

Madeleine no recuerda su llegada con tristeza. A diferencia de eso, lo hace con una sensación de esperanza. En su interior no dejaba de pensar e imaginar que su nueva vida en un país distinto sería mucho mejor. Lo único que daba vueltas en su mente era dónde iba a estudiar su quinto grado.

“Para mis papás era prioritario buscar trabajo. En ese momento solo me decían que debía esperar para consultar en qué colegio iba a poder estudiar”, recuerda. Y, por fortuna, la espera no tuvo que ser muy larga. Pasados unos días, los dos tenían empleo. En el orden de prioridades seguía la búsqueda de colegio para Madeleine. Tarea que, sin saberlo, sería todo un dolor de cabeza.

Calcula que se acercaron a seis colegios del sector y en su totalidad la respuesta fue la misma: no había cupos disponibles. La única respuesta positiva que recibieron fue en el Colegio Distrital República Bolivariana de Venezuela, localizado en la localidad de los Mártires en el barrio Samper Mendoza, donde, después de la insistencia de sus padres, les dieron el tan esperado sí.

“Yo no era consciente de lo que se me venía cuando yo empezara a ir al colegio. Creí que las cosas serían igual que en Venezuela. No fue así, esa experiencia yo no quiero volverla a repetir”, dice Madeleine refiriéndose a su experiencia como alumna nueva en esa institución.

Desde el día uno, cuando su directora de curso le indicó dónde sería su salón de clase y quiénes serían sus nuevos compañeros, Madeleine sintió temor de lo que vendría. Esa mañana no hubo una efusiva bienvenida, ni sonrisas amables y tampoco ningún tipo de acercamiento más allá de miradas fijas y rumores.

Tenía participación activa en las clases durante las primeras semanas, pero llegaron los comentarios negativos de sus compañeros: “sapa, fastidiosa, qué pereza”, fueron algunos de los comentarios que empezó a recibir durante la jornada de estudios.

“Incluso me dijeron que me fuera de este país. Yo les decía que estaba aquí por necesidad, no por elección”, agrega a su relato. La agresividad y recurrencia de los comentarios le empezaron a incomodar y hacer sentir muy mal. Al principio, no decía nada, prefería ignorar la situación y evitar acercarse demasiado a los niños que tenían esas conductas hacia ella. No eran todos, aclaró; pero tampoco había quién la intentara defender o tan siquiera cuestionara esos comportamientos.

Que alumnos del Colegio Distrital República Bolivariana de Venezuela hicieran críticas y comentarios xenófobos a Madeleine además de aberrante, resulta ser una paradoja, teniendo en cuenta su nombre.

Madeleine se convirtió en el centro de las burlas para sus compañeros y empezaron a referirse a ella como “la veneca” de manera altiva y despectiva. En este punto ya quedaba claro que las burlas no solo se estaban presentando por ser la alumna nueva y participativa sino por su lugar de origen.

“Me criticaron por mi uniforme porque era regalado, por mi acento, por el color de mis manos. Al inicio pensé que se les iba a olvidar molestarme. Pero luego ya fue peor”, recalca.

Ante la insistencia de este comportamiento, Madeleine decidió responder. No quiso callar más y en un mismo día le habló de la situación a sus padres y la profesora que dirigía su curso.

Para ella había llegado el momento de tomar acción y defenderse de tan violentos comentarios. Al día siguiente y, durante una charla junto a la coordinación de convivencia, la pequeña expuso el sinnúmero de burlas de las que había sido objeto durante cuatro meses que llevaba estudiando ahí.

En esa reunión hubo compromisos de parte de todos. Por un lado, la institución se comprometió a mantenerse atenta a cualquier tipo de comportamiento negativo por parte de los estudiantes y a organizar espacios para hablar sobre temas como el bullying, el acoso, xenofobia y el respeto. Por otra parte, Madeleine se comprometió a informar de inmediato si recibía más comentarios negativos por parte de sus compañeros de clase y sus padres se comprometieron a brindar acompañamiento y a consultarle a la pequeña todos los días cómo le fue durante su jornada.

Lo que Madeleine vivió esos cuatro meses es una de las tantas formas de violencia a las que pueden estar expuestos los niños, niñas y adolescentes migrantes venezolanos. Por fortuna, en esta historia fue posible que el colegio y los padres de familia tomaran acción para frenar definitivamente las expresiones de violencia que ella estaba sufriendo.

Sin embargo, para ella ya ese daño estaba hecho. Por más que se abrieron espacios para el diálogo, Madeleine ya no estaba cómoda en ese lugar. Lo que más le dolió, según relata, es que ninguno de sus compañeros la defendió en ningún punto. Quienes no realizaban directamente los comentarios ofensivos en su contra, eran indiferentes, solo observadores sin tomar acción.

“Ese ambiente era muy pesado. Nunca me sentí tranquila en ese colegio”. El problema en ese momento fue que corría el mes de julio. Era ya imposible dar inicio a clases en un colegio distinto. Madeleine tuvo que culminar el ciclo académico. Fueron otros 4 meses en los que, pese a que las burlas disminuyeron, no dejaba de sentirse señalada solo por ser de nacionalidad venezolana. “Yo quería cambiarme a otro, pero no había cupos en otro colegio, tuve que esperar”, recuerda.

La compleja relación con sus compañeros no afectó su desempeño académico. Es más, ese año hizo parte del cuadro de honor dos veces. Con la experiencia del 2019, y sabiendo que los cupos en el sector en que viven se agotan rápidamente, la familia inició la solicitud de matrícula en el Colegio Policarpa Salavarrieta desde noviembre. En enero del 2020 dio inicio a las clases de su sexto grado.

Todo iba mucho mejor. No ser la nueva evitó que fuera puesta a la vista de todos. Y, evidentemente, el comportamiento general de los estudiantes de este colegio resultó ser más amable y respetuoso. Así que no hubo expresiones de xenofobia ni burlas para Madeleine que ya lleva dos años matriculada allí.

“Ahora me caen bien mis compañeros. Ellos no me hacen *bullying* como me hacían en el Venezuela”, asegura.

Continúa siendo atenta, organizada y participativa en sus clases. Ahora no tiene que callar para pasar desapercibida y evitar ser víctima de comentarios ofensivos. “Yo sé que los sacrificios de hoy van a tener fruto en un futuro”, dice al referirse a sus sueños a futuro: convertirse en diseñadora de modas.

Yo, que pude apreciar la comunicación verbal y no verbal que ella mantenía mientras me contaba todo esto, estoy segura de que ese suceso la marcó demasiado y que aún hoy, años después, la afecta.

Como Madeleine, hay unas tantas historias de niños, niñas y adolescentes migrantes venezolanos cuya vinculación a las aulas en territorio colombiano no ha sido nada fácil y a quienes se les ha vulnerado el derecho fundamental a acceder al sistema educativo sin ninguna traba.

Para comprender la magnitud del problema de desescolarización de niños, niñas y adolescentes migrantes venezolanos y los vacíos existentes es importante primero ahondar en la normativa de carácter universal y de la Constitución política colombiana y su posterior cumplimiento en la práctica.

Es conveniente partir de que el derecho a acceder a la educación es de carácter universal. El artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos proclamada en 1948 establece que "toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental". Y, respecto al objeto de este derecho dice que será el desarrollo de la personalidad, así como el fortalecimiento del respeto, las libertades fundamentales, la tolerancia, la comprensión y la amistad.

Entonces, la educación debe entenderse como un derecho común a todos los seres humanos y es uno de los derechos primordiales en la infancia al que deben poder acceder todos los niños y niñas, sin importar su condición migratoria.

Ahora, particularmente sobre la garantía del derecho a la educación de personas migrantes, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados en el año de 1951 y ampliada en 1984 afirma que:

“1. Los Estados Contratantes concederán a los refugiados el mismo trato que a los nacionales en lo que respecta a la enseñanza elemental.

2. Los Estados Contratantes concederán a los refugiados el trato más favorable posible y en ningún caso menos favorable que el concedido en las mismas circunstancias a los extranjeros en general respecto de la enseñanza distinta de la elemental y, en particular, respecto a acceso a los estudios, reconocimiento de certificados de estudios en el extranjero, exención de derechos y cargas y concesión de becas”. (1984).

En el mismo sentido, la ONU también expresa que “las mujeres, hombres, muchachos y muchachas de todas las edades y procedencias —sean migrantes, refugiados, solicitantes de asilo, apátridas, repatriados o personas internamente desplazadas— tienen derecho a la educación”. (2010, pág. 7).

Ahora bien, la normativa Constitucional de Colombia referente a los derechos fundamentales y el tratamiento y condición jurídica de los niños migrantes venezolanos, en lo que respecta a su derecho a la educación, no es muy clara. Es más, el Ministerio de Educación no ha presentado cifras exactas con las que se pueda aclarar el número de niños, niñas y adolescentes migrantes venezolanos que han solicitado un cupo para acceder al sistema educativo, lo que sí se tiene claro es que, del total de la población migrante, el 20.09 % corresponde a población infantil en edad escolar y, pese a que el estado colombiano ha manifestado su intención de garantizar el derecho a la educación, la realidad es que presentan trabas para que esta población pueda acceder y se le pueda cumplir ese derecho.

El Decreto 1288 de 2018, emitido por la presidencia de la República a través del Ministerio de Educación, estipula que a los niños provenientes de Venezuela se les debe garantizar el acceso a la oferta institucional y que, además, tienen la oportunidad de continuar con sus estudios en Colombia con la modalidad de validación del último grado cursado en su país de origen mediante la presentación de un examen de conocimientos en el que la institución educativa debe corroborar el grado al que debe ser matriculado.

Considerando la normativa internacional, y siendo el colombiano un Estado Social de Derecho, garantista y pluralista, le corresponde al Gobierno, en compañía de los entes departamentales, municipales y locales, realizar un trabajo en conjunto para que se creen mecanismos y espacios a través de los cuales puedan garantizar a los niños y jóvenes venezolanos el acceso a la educación pública sin ningún tipo de traba ni distinción.

Si bien es cierto que organismos y legisladores han hecho públicas sus intenciones de brindar total cobertura en educación a la población migrante venezolana y que ha anunciado la destinación de recursos para aumentar los cupos en las instituciones educativas del país, en casos como los de Madeleine se evidencia que la cobertura no es absoluta. La alta demanda ha representado un desafío que solo se puede solucionar con una política pública contundente a través de la cual todas las personas que residen en el país, sean nacionales o extranjeras puedan acceder al sistema educativo.

De acuerdo al reporte “Derecho a la educación bajo presión: principales desafíos y acciones transformadoras en la respuesta educativa al flujo migratorio mixto de población venezolana en Colombia” de la UNESCO, la inasistencia escolar por parte de población migrante venezolana en Colombia alcanzó el 40% que, pese a que es un porcentaje alarmante, se duplica en la población de migrantes con condición migratoria irregular.

Resultados publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística respecto al índice de pobreza multidimensional y la Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2019 - 2020 que permite medir las condiciones de calidad de vida en cuanto a educación, salud y acceso a la vivienda y al trabajo de los colombianos, mostraron que en el periodo del 2010 hasta el 2019 el promedio de inasistencia escolar fue del 3,4% a nivel nacional. En el 2020, debido a la llegada de la pandemia del COVID-19 y, como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno nacional, se obtuvo una variación significativa en este indicador que llegó al 16,4% (DANE, 2021).

Un informe de la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes (R4V) llamado “Atención educativa de los niños, niñas, adolescentes y adultos migrantes venezolana en Colombia y análisis de brechas: documento de identificación”, señala que, a julio de 2021 había total 479.818 personas de nacionalidad venezolana se encontraban estudiando en colegios del país, lo que significa el 5% del total de la cobertura educativa.

De ese total de personas inscritas en el sistema educativo colombiano, el 75% se encuentra en 9 departamentos y en ciudades claves como Bogotá y Cúcuta. Se destacan las siguientes proporciones: Bogotá con un 12.2% (59.221), Antioquia el 12.4% (58.459), Norte de Santander el 10.16%, (50.907) y Atlántico con el 9.2% (44.127).

Del total de estudiantes matriculados, el 61,55% se encuentran entre 5 a 10 años, el 23.01% entre 11 a 14 años, el 6% son adolescentes de 15 y 16 años, un 4,97% son menores de 4 años, el 2,76% son jóvenes entre 17 a 21 años, el 1,53% es población mayor a 25 años y, por último, el 0,18% son jóvenes de 22 a 24 años.

Ahora bien, de acuerdo al nivel educativo y tipo de atención, el informe reporta que el 53,8% de los niños y niñas estudian en primaria (incluyendo el programa de aceleración del

aprendizaje), el 20,8% se encuentra matriculado en preescolar, un 19,4% en primaria, el 3,0% en educación media, el 2,8% en ciclos educativos para adultos y el 0,07% restante cursa grado 12 y 13.

Otros datos interesantes presentes en el documento indican que el 79% de los niños, niñas, adolescentes y adultos estudian en colegios ubicados en zonas urbanas y el otro 21% en colegios del sector rural.

Una cifra alarmante es que al 30 de julio de 2021 el 68% de los estudiantes venezolanos, es decir, un total de 328.358, no habían registrado en el sistema educativo de Colombia un documento de identificación válido. Hecho que puede afectar la presentación de pruebas de estado y la obtención del grado de bachiller.

Teniendo en cuenta la información previamente suministrada, es posible afirmar que, dentro del listado de causas que afectan el acceso de la población migrante venezolana a la educación en Colombia, se encuentran: su estatus migratorio irregular, la falta de cupos en instituciones públicas, la dificultad de acceso a salud o la falta de documentos para realizar el proceso de convalidación de sus estudios previos. A todo se le suman factores culturales y sociales que se expresan a través de conductas negativas por parte de sus mismos compañeros como la exclusión y xenofobia que, como en el caso de Madeleine pueden afectar tanto el acceso a la educación como la permanencia en la institución educativa. A razón de esa realidad, se hace necesario el acompañamiento y asesoría de todos los actores que interfieren en el proceso educativo.

El ambiente escolar es determinante para que la educación e integración de la población migrante venezolana se dé en condiciones óptimas. Herramientas como el Manual de Convivencia, la base en los colegios para reconocer derechos y deberes, son útiles como guía de

comportamiento y facilitan la adaptación y el control por parte del personal docente y administrativo. Sin embargo, en casos de acoso reiterado o manifestaciones de xenofobia en contra de estudiantes migrantes, tendría que evaluarse la posibilidad de brindar espacios seguros en los que quienes son víctimas de estas situaciones, sientan la libertad de hablar al respecto y reciban el acompañamiento necesario.

Sin duda, la escolaridad de los niños venezolanos puede ser la puerta de entrada para su integración en la sociedad colombiana, ampliar la cobertura y garantizar que todos tengan cupo en las instituciones educativas es todo un desafío para el sistema educativo.

El Observatorio del Proyecto Migración Venezuela, de Publicaciones Semana identificó un listado de diez claves para garantizar la correcta integración de los niños, niñas y adolescentes migrantes venezolanos en las instituciones educativas de Colombia y los definió en el siguiente orden: nivelación, promover la integración, profesores, aprender a manejar ambientes diversos en clase, padres de familia ¿Cómo integrarlos a la comunidad?, infraestructura, otras barreras de entrada y permanencia, documentación, una barrera de salida , analfabetismo , desarrollo de herramientas y brindar apoyo psicosocial a niños, niñas para superar los choques que han vivido durante la migración.

Hay otros puntos a considerar para garantizar el acceso a la educación como el apoyo en materiales, transporte escolar, refrigerio e infraestructura.

Ha sido tan grande el impacto de la migración venezolana en Colombia que la alta demanda de niños migrantes con necesidades escolares hace necesario crear estrategias que solucionen los problemas coyunturales como los cupos escolares, infraestructura y la escasez de docentes formados para asumir los retos de la llegada de una población migrante con necesidades especiales no solo de carácter socio afectivo y de integración.

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación, ya ha manifestado su interés por solucionar la problemática y dar garantía de educación con igualdad de condiciones para la totalidad de menores que habitan el país y que, durante el proceso, tengan sensación de bienestar para evitar la deserción escolar.

Dentro del trabajo realizado se destacan los recursos destinados a programas de alimentación escolar y de transporte. Actualmente los estudiantes de nacional venezolana pueden acceder al Plan de Alimentación Escolar (PAE) y al servicio de transporte escolar, en caso de ser requerido, “e igualmente se han flexibilizado los 18 requerimientos para acceder, permanecer y finalizar los ciclos educativos, facilitando la convalidación de estudios, acudiendo además a la tabla de equivalencias de los dos países” (Banco Mundial, 2018).

La educación es un derecho que debe ser garantizado a los niños venezolanos en Colombia y deben poder disfrutar de todas las garantías y estrategias de permanencia en iguales condiciones que un niño colombiano, entre ellas el transporte escolar, los materiales educativos, la nivelación académica y el Programa de Alimentación Escolar (PAE), el Gobierno trabaja de la mano con Migración Colombia, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Presidencia de la República es en lograr la regularización de los estudiantes venezolanos que se encuentran matriculados en el sistema y no poseen un documento que les otorgue un estatus regular en el país (Banco Mundial, 2018).

En diciembre del 2020, Constanza Liliana Alarcón, durante su gestión como Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media, indicó "entre 2018 y 2020 se produjo un incremento del 967% en la matrícula de la población migrante, la cual pasó de tener influencia exclusiva en las zonas de frontera a ser un fenómeno de escala nacional", es decir que, durante estos años el

sistema educativo nacional colapsó y, sumado a eso, se convirtió en un problema el estatus del migrante, sus condiciones y documentación de identidad.

Según un estudio realizado por Unicef, titulado “Impacto del flujo migratorio de niños, niñas y adolescentes venezolanos en el sistema educativo colombiano”, publicado en enero del 2020, solo el 50% de los padres venezolanos encuestados manifestaron haber recibido información clara sobre la documentación y el trámite para la inscripción de sus hijos en los colegios del país. Los problemas más comunes fueron: la ausencia de documentación necesaria y el desconocimiento sobre cómo registrar a sus hijos.

Respecto a la disponibilidad de personal docente capacitado para atender las necesidades específicas de población migrante, no existe normativa registrada no se toca a fondo el problema de la educación para migrantes y el aspecto socio emotivo como parte integral del proceso, diferente a países como Italia, España y Suecia, donde los docentes, en etapa de preparación, reciben herramientas que les permitan adquirir “habilidades para abordar las necesidades específicas de los niños migrantes o refugiados” (Bunar, 2018). Los docentes juegan un papel fundamental para generar un ambiente escolar favorable con respeto e integración de todos los estudiantes. Por esa razón es importante que haya capacitación constante no solo para los docentes sino para todo el recurso humano de los colegios, sobre todo en las zonas del país donde hay mayor población migrante.

Las transformaciones económicas, de infraestructura y sociales para garantizar el acceso a la educación en todo el territorio nacional tomarán tiempo. No existen antecedentes en Colombia de una migración masiva, es por esa razón que los libros de texto y otros materiales pedagógicos aún no incorporan esta realidad. Instrumentos como la cartilla “Seamos Panarceros. Caminos para la convivencia pacífica entre estudiantes colombianos y venezolanos” realizada

por la Universidad Santo Tomás y ACNUR les dan a los docentes herramientas de utilidad para abordar el fenómeno de la migración venezolana y la integración de los niños, niñas, adolescentes y adultos como parte del curriculum y no como una situación excepcional que deben atender de acuerdo a su preferencia y opinión personal.

En vista de la masiva llegada de población migrante venezolana, de acuerdo con información que reposa en la página web del Ministerio de Educación, durante el mandato del ex presidente Iván Duque hubo un trabajo conjunto entre Migración Colombia, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Presidencia de la República para la regularización de los estudiantes migrantes venezolanos que se encontraban matriculados en el sistema educativo y que no tenían un documento válido con el que les pudiera otorgar un estatus migratorio regular en el país.

Otro factor determinante para lograr el objetivo de garantizar educación a la población migrante venezolana es la cooperación internacional que, como ya sabemos, trabaja con población vulnerable. El Ministerio de Educación ha hecho gestiones con las agencias internacionales para fortalecer aspectos relevantes para el acceso, bienestar y permanencia de los niños, niñas y adolescentes migrantes venezolanos en el colegio.

Respecto a esta colaboración, el Ministerio de Educación (2020) dice que "el esfuerzo del gobierno y la sociedad colombiana ha sido complementado con el apoyo de la comunidad internacional, quienes han brindado recursos, asistencia técnica y movilización de diversas organizaciones internacionales para atender el fenómeno migratorio".

Adicional a eso, se destaca que muchas organizaciones han respondido generosamente al llamado del Gobierno Nacional para dar apoyo con la financiación para responder efectivamente a los retos en materia de migración y educación. Sin embargo, pese al impacto positivo de las

donaciones, se precisa que aún los recursos no son suficientes para cubrir las necesidades básicas de los migrantes, incluida la garantía del derecho a la educación.

Entre las organizaciones que han participado activamente en Colombia para frenar la deserción escolar y beneficiar los espacios educativos están: Usaid, Unicef, Consejo Noruego, OIM, Education Cannot Wait, Cooperación Alemana para el Desarrollo GIZ, Programa Mundial de Alimentos, Save The Children, World Vision y Fundación Plan.

Pese a que el Gobierno nacional a través del Ministerio de Educación y migración Colombia flexibilizaron el acceso al sistema de educación para todos los niños y adolescentes venezolanos sin importar su estatus migratorio, de 497.825 niños en edad escolar el 96,38% de estos estudian y el 3,62% que corresponden a 18.007 niños no se encuentran matriculados en el sistema de educación a pesar de la puesta en marcha del Estatuto de Protección Temporal que, se espera, garantice la protección a la población migrante venezolana.

Dentro de esas necesidades en educación, una de sus prioridades es el acceso y permanencia a educación de calidad, la disponibilidad de cupos escolares en instituciones públicas, convalidación de títulos y prueba de conocimientos estándar, flexibilidad en programas académicos.

En el trabajo de grado de maestría titulado “Diagnóstico y diseño de un espacio de aprendizaje de formación en educación STEM dirigido a los niños de 7 a 11 años migrantes irregulares en condición de vulnerabilidad y que se encuentran en la ciudad de Bogotá”, su autor describe un listado ideal del proceso de registro y matrícula al sistema de educación de Colombia por parte de población migrante de la siguiente manera:

1. Recibir migrante
2. Registrar

3. Analizar su situación (estado de migración)
4. Diseñar el perfil académico.
5. Ingresar al programa
6. Mantener su continuidad en programa
7. Cambiar de estatus regular
8. Convalidar los títulos
9. Presentar examen de clasificación
10. Ingresar al sistema formal de educación básica (primaria, secundaria) y media

Estos son los pasos sugeridos, sin embargo, la migración venezolana ha representado todo un desafío en el país por lo que se hace necesario que actores como el gobierno, las instituciones educativas, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad se tomen en serio la problemática y se implementen políticas y programas que atiendan las necesidades específicas de los niños que no solo les puede garantizar un cupo, sino que les ayuden en su proceso de adaptación e integración.

La promoción de las aulas del país como espacios donde se fomente la diversidad cultural y se promueva el respeto hacia todas las identidades puede disminuir situaciones tan desafortunadas como la que vivió Madelaine.

La educación es un derecho fundamental de todos los niños, sin importar su origen o situación migratoria. Al garantizar el pleno gozo de este derecho se estaría construyendo un futuro más justo y equitativo.

Referencias bibliográficas

- Alarcón Constanza Liliana (2020), viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media. En el Ministerio de Educación Nacional. (2020). Una educación inclusiva para los niños migrantes venezolanos. En:
https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3articleZ402487.html?_noredirect=1
- Aliaga, F.A.; De la Rosa, L.; Baracaldo, P.V.; Romero, L. (2022). Dificultades y desafíos de integración de los estudiantes venezolanos en Colombia desde la voz de sus docentes.
<https://www.forodeeducacion.com/ojs/index.php/fde/article/view/1006>
- Atención educativa de los niños, niñas, adolescentes y adultos migrantes venezolana en Colombia y análisis de brechas: documento de identificación. (2021). En Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes (R4V). Recuperado 6 de marzo de 2023, de
<https://www.r4v.info/sites/default/files/202203/An%C3%A1lisis%20de%20brechas%20documento%20de%20identificaci%C3%B3n.pdf>
- Bunar, N. (2018). Migration and Education in Sweden: Integration of Migrants in the Swedish School Education and Higher. En la ONU “Informe de seguimiento de la educación en el mundo: Migración, desplazamiento y educación.
- Caparrós, M. (2012) Por la crónica. En D. Jaramillo (Ed.), Antología de crónica latinoamericana actual (pp. 607-612). Bogotá, Colombia: Alfaguara.
- Cuáles son los países con mayores reservas de petróleo y por qué esto no siempre es señal de riqueza. (2019, 1 abril). [bbc.com](https://www.bbc.com/mundo/noticias-47748488). Recuperado 14 de enero de 2023, de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-47748488>
- Econométrica: la inflación de enero alcanzó el 95,3%. (2018, 1 febrero). [El Tiempo Ve.com](https://eltiempove.com/econometrica-la-inflacion-de-enero-alcanzo-el-953/). Recuperado 21 de noviembre de 2022, de <https://eltiempove.com/econometrica-la-inflacion-de-enero-alcanzo-el-953/>

- Guatame Castro, F. (2022). Diagnóstico y diseño de un espacio de aprendizaje de formación en educación STEM dirigido a los niños de 7 a 11 años migrantes irregulares en condición de vulnerabilidad y que se encuentran en la ciudad de Bogotá. Universidad de los Andes. Pag 43.
- Guerriero, L. (2009). Frutos extraños, crónicas reunidas 2001- 2008. Madrid: Alfaguara.
- Guerriero, L. (2014). Zona de obras. Madrid: Círculo de Tiza.
- La Opinión: Una educación inclusiva para los niños migrantes venezolanos. (2020, 7 diciembre). Ministerio de educación. Recuperado 10 de marzo de 2023, de https://www.mineducacion.gov.co/1780/w3-article-402487.html?_noredirect=1
- Observatorio Proyecto Migración Venezuela (2019). Avances de la integración de los migrantes venezolanos en Barranquilla. Recuperado el 10 de febrero de 2023 de <https://migravenezuela.com/web/articulo/venezolanos-en-barranquilla/1567>
- Refugiados y migrantes de Venezuela. (s. f.). Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes (R4V). Recuperado 20 de abril de 2023, de <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>
- Sutherland, M. (s/f). Impacto y naturaleza real de las sanciones económicas impuestas a Venezuela. Provea.org. Recuperado el 1 de mayo de 2023, de <https://provea.org/wp-content/uploads/2019/05/SancionesSutherland-1.pdf>
- UNESCO, & Renna, H. (2020). Derecho a la educación bajo presión: principales desafíos y acciones transformadoras en la respuesta educativa al flujo migratorio mixto de población venezolana en Colombia <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373455>
- Venezuela le ha quitado 14 ceros al bolívar en 13 años por medio de tres reconversiones. (2021, 6 agosto). La República. Recuperado 5 de octubre de 2022, de <https://www.larepublica.co/globoeconomia/venezuela-le-ha-quitado-14-ceros-al-bolivar-en-13-anos-por-medio-de-tres-reconversiones-3212621>

Visibles Estatuto Temporal de Protección. (s. f.). Migración Colombia. Recuperado 16 de marzo de 2023, de <https://www.migracioncolombia.gov.co/visibles>